



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XOCHICOATLÁN

2016-2020

Índice

1. Mensaje Institucional del Presidente Municipal
2. Introducción
 - 2.1. Generalidades del Municipio de Xochicoatlán
 - 2.2. Ejes Rectores
3. Misión y Visión del Gobierno Municipal
 - 3.1. Misión
 - 3.2. Visión
4. Eje 1. Buen Gobierno y al servicio de la gente
 - 4.1. Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental
 - 4.2. Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental
 - 4.3. Prospectiva, Escenario a 2030
 - 4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 4.5. Indicadores
 - 4.6. Alineación
5. Eje. 2 Desarrollo económico justo y solidario
 - 5.1. Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental
 - 5.2. Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental
 - 5.3. Prospectiva, Escenario a 2030
 - 5.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 5.5. Indicadores
 - 5.6. Alineación
6. Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo
 - 6.1. Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental
 - 6.2. Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental
 - 6.3. Prospectiva, Escenario a 2030
 - 6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 6.5. Indicadores
 - 6.6. Alineación
7. Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz
 - 7.1. Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental
 - 7.2. Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental
 - 7.3. Prospectiva, Escenario a 2030
 - 7.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

- 7.5. Indicadores**
- 7.6. Alineación**
- 8. Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable**
 - 8.1. Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental**
 - 8.2. Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental**
 - 8.3. Prospectiva, Escenario a 2030**
 - 8.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción**
 - 8.5. Indicadores**
 - 8.6. Alineación**

1. Mensaje Institucional del Profesor Nabor Pérez Juárez, Presidente Constitucional del Municipio de Xochicoatlán, del Estado de Hidalgo.

A los habitantes del Municipio de Xochicoatlán:

La titularidad de la administración municipal que tengo la obligación de conducir constituye una alta responsabilidad que se debe ejercer sin distingo alguno, y a favor de la construcción de un municipio igualitario y con equidad, en propiciar condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural; así como también de preservar y conservar el entorno, del cual los pueblos están ligados en su historia e identidad.

Es de suma importancia para un servidor, llevar a cabo una administración bajo ejes transversales, fundamentalmente, enmarcados en la inclusión y perspectiva de género, la transparencia, la identidad y cultura de los pueblos y su territorio, así como en el ejercicio de gobierno con austeridad y eficiencia en toda acción de gobierno. Que ciertamente, podrán llevarse a cabo mediante la corresponsabilidad, y participación activa de la ciudadanía.

Distingue a este gobierno su capacidad para entablar propositivamente una relación de coordinación y entendimiento respetuoso con el gobierno del Estado de Hidalgo que encabeza el Gobernador Lic. Omar Fayad Meneses, así como de las autoridades municipales de la región. Conforme está establecido en la normatividad aplicable, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, y por supuesto, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Para lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente PMD, las y los servidores públicos de la administración tienen la encomienda de abonar a la interlocución y diálogo con los diferentes órdenes de gobierno y la ciudadanía misma, desde su ámbito de competencia, para el cumplimiento de las proposiciones que dicho Plan contiene.

En la planeación integral se ha considerado en el PMD los cambios en la dinámica sociodemográfica y así mismo se condensa un trabajo conjunto en el que se han combinado sistemática y conscientemente los esfuerzos individuales y de organizaciones para la realización de una tarea común, colectiva. Misma que tiene el propósito de cumplir con la voluntad popular bajo las siguientes consideraciones: 1.- La planeación como condición obligatoria para lograr orden. 2.- Unidad en los objetivos. 3.- La división adecuada del trabajo. 4.- El trato digno hacia las personas dentro y fuera de administración municipal y 5.- La iniciativa como motor del gobierno.

Agradezco la confianza de los pueblos al asumir el gobierno del Municipio de Xochicoatlán; confío plenamente que la unidad entre la ciudadanía y su gobierno, harán posible que el municipio sea un espacio de tranquilidad y bienestar para todas y todos.

Muchas gracias.

2. Introducción

La planeación es una condición *sine qua non* de la administración pública, que parte de la elaboración de diagnósticos, así como de la participación de la ciudadanía, que permite a los gobiernos determinar o delinear la política pública que abone en sus diferentes sectores al bienestar de las y los habitantes del municipio. Pero no sólo, también bajo marcos conceptuales que orientan y fundamentan las acciones de gobierno. Sin duda, siempre en el marco del andamiaje legal federal como también del estado de Hidalgo, sin olvidar la importancia que tiene la voluntad de participar activamente en la coordinación institucional para llevarlo a efecto.

El Plan Municipal de Desarrollo de Xochicoatlán 2016-2020 es un esfuerzo colectivo plasmado en 5 ejes rectores a saber: Eje 1. Buen Gobierno y al servicio de la gente; Eje 2 Desarrollo económico justo y solidario; Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo; Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz y Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable. Dichos ejes consideran implícitamente principios transversales para la elaboración de la política pública, así como para el actuar de las y los servidores públicos: 1) Gobierno de inclusión y a favor de la perspectiva de género; 2) Gobierno abierto, democrático y transparente; 3) Gobierno por la identidad y cultura de sus pueblos y el territorio; y 4) Gobierno austero y eficiente.

Para su elaboración, han sido consideradas opiniones y sugerencias de las mismas comunidades que se visitaron en recorridos realizados en las primeras semanas de octubre de 2016 con el Presidente Municipal, Profesor Nabor Pérez Juárez al frente, y por supuesto, también se efectuaron consultas a organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos, del medio ambiente, así como a productores agropecuarios del municipio, y a organizaciones diversas involucradas en las esferas económicas para el desarrollo. El Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal, al ser integrada en parte por quienes actualmente fungen como titulares de las diferentes áreas de gobierno, ha permitido nutrir el presente documento.

Un aspecto importante en el PMD es la perspectiva desde donde se impulsa la política pública: la participación de la ciudadanía en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de objetivos, estrategias y líneas de acción, vistas a la luz del desarrollo integral. Cabe señalar que para este proceso se retomaron los lineamientos del gobierno federal que ha dispuesto el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal mediante la Agenda para el Desarrollo Municipal, mismo que ha sido de utilidad, como también han sido los Lineamientos del gobierno del Estado de Hidalgo para abonar a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas consistente en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.

2.1 Generalidades del Municipio de Xochicoatlán

El municipio de Xochicoatlán se localiza en el Norte del Estado de Hidalgo, colinda con los municipios de Calnali y Lolotla al norte; Tianguistengo y Meztlán al sur; Molango y Lolotla al oeste y Tianguistengo al este. Se ubica en las siguientes coordenadas: latitud norte 20° 46' 36'' y longitud oeste 98° 40' 43''. Del mismo modo se encuentra a 1, 681 metros sobre el nivel del mar (msnm). De acuerdo con los últimos registros del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) señalados en la Encuesta Intercensal 2015 la superficie municipal es de 159.3 km² con una densidad poblacional de 48.4 habitantes por cada km².

Asimismo, el municipio cuenta con una población de 7 mil 706 habitantes; de los cuales el 49 por ciento corresponde a hombres, esto es, 3 mil 773 personas; en tanto el 51 por ciento corresponde a mujeres, equivalentes a 3 mil 933. Es de destacar que, de las 32 localidades en el municipio, el 46.3 por ciento de la población se concentra en las localidades de Xochicoatlán, Texcaco y Nonoalco; que

corresponde a 17.13, 16.28 y 12.84 por ciento de la población total, respectivamente. En este sentido, la tasa de crecimiento media anual para el municipio es de 1.08 en el periodo 2010-2015, por debajo de los municipios de la región: Tianguistengo y Zacualtipán de Ángeles con 1.56 y 1.43, respectivamente; inclusive respecto a la tasa de 1.47 para el estado de Hidalgo en su conjunto.

En términos de la estructura demográfica en el municipio se observan preponderantemente las siguientes tendencias a saber: en la población infantil y adolescente (de 0 a 14 años) una variación negativa de crecimiento; y positiva para los jóvenes (15 a 29 años) como lo es también en el caso de las personas adultos mayores (60 y más). De acuerdo con los datos de la pirámide poblacional, la población más representativa se encuentra en el rango de edad 5 a 14 años; asimismo se observa una disminución de la población entre los 15 a 34 años, que puede estar relacionado con la emigración. En el caso de las personas adultas mayores, se identifica una representación o concentración en menor medida respecto a los ya mencionados, pero no por ello, menos importante.

Los indicadores de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaborados con base en el Censo de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda 2010 (INEGI) se clasifican como: pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada. En el municipio de Xochicoatlán, el 77.1 por ciento de la población se ubica dentro de la clasificación de pobreza; en tanto, el 37.7 por ciento en pobreza extrema, y 39.4 por ciento en pobreza moderada.

Es de destacar que dichos índices están por arriba de los que corresponden la Región VII (Tianguistengo y Zacualtipán, además de Xochicoatlán), que en el caso de la pobreza presentan 69.7 y 54.9 por ciento respectivamente; inclusive para el mismo Estado. En el caso de la pobreza extrema, la Región VII se ubica con 22.8 por ciento, mientras en el Estado, éste es de 13.5 por ciento. En cuanto al pobreza multidimensional, en el municipio la población se encuentra con las siguientes carencias en porcentajes: Acceso a los servicios de salud, 76.4; Acceso a la seguridad social, 85.3; Calidad y espacios de vivienda, 33.3; Acceso a los servicios básicos de la vivienda, 72.3 y Acceso a la alimentación, 34.5 por ciento.

2.2 Ejes rectores

En el desarrollo del **Eje 1. Buen Gobierno y al servicio de la gente** se llevaron a cabo consideraciones relacionadas con la hacienda municipal, la transparencia y la rendición de cuentas, así como del control de gestión y los procesos organizacionales propios de la administración municipal para lo cual se revisaron diversas fuentes para conocer el estado de la administración en estas materias. A este respecto sobresale la necesidad de fortalecer la recaudación de los impuestos locales potestad de la administración municipal para lo cual se identifican las áreas de oportunidad con este propósito. Asimismo, se observa como una condición para unas finanzas sanas la reducción del gasto corriente.

En materia de transparencia y acceso a la información pública en el municipio, las solicitudes de información son pocas, aunque no por ello menos importantes. Si bien Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (2016), evaluó satisfactoriamente al municipio de Xochicoatlán en el año 2016, la administración deberá prestar atención al Índice de Cumplimiento de Información de Oficio, como también trabajar en la calidad de la información.

Para el caso del Eje. 2 Desarrollo económico justo y solidario, desde una óptica del impulso de la economía solidaria se plantea la importancia de las relaciones de participación, colaboración y cooperación, entre los mismos actores de los diferentes sectores, y por supuesto, de la administración municipal, estatal y federal.

Destaca en el municipio el sector primario en cuanto a que ostenta el mayor porcentaje de población ocupada con el 64.28 por ciento; así mismo la producción pecuaria tiene un crecimiento sostenido ligero en general en términos de producción, excepto en la producción de aves. Lo anterior cobra relevancia pues las unidades de producción no disponen de tecnología propicia e infraestructura para mejorar e incrementar su producción.

En el caso de la producción agrícola conforme al último Censo Agropecuario 2007, el municipio cuenta con 1 mil 018 unidades de producción con superficie agrícola -principalmente pero no únicamente: maíz blanco, maíz amarillo, frijol, café cereza, avena forrajera, pasto cultivado, naranja-ya sea de riego o de seco. Destaca que 1 mil 017 unidades sean de temporal, esto es, 4 mil 043.63 hectáreas y sólo una unidad de riego, que al igual que las cifras nacionales (80 por ciento), hay una tendencia en la predominancia de las unidades de producción de seco; en el municipio es del 100 por ciento en términos redondos. En cuanto al uso de tecnologías, el Censo Agropecuario 2007 indica que sólo el 4 por ciento del total de las unidades de producción hace uso de ellas.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Minería 2016 (sector secundario), en el marco de un descenso de la producción de manganeso (2014-2015), en el municipio de Xochicoatlán es donde se extrae la menor cantidad, aunque entre los años 2014 y 2015 hubo un incremento, de 6 mil 250 toneladas a 7 mil 018 toneladas. Con base en el INEGI, la minería registra el 18 por ciento de la población ocupada en el municipio; por debajo del promedio regional y estatal. Otro aspecto relevante de este Eje relacionado con el sector terciario es que hay poco o nulo impulso a las micro y pequeñas empresas (Pymes) del municipio como también lo es la vinculación con el gobierno del estado o federal a este respecto.

La política pública de desarrollo social y asistencial del **Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo** se delinea desde la perspectiva de los derechos humanos. Significa una reingeniería de la administración en sus enfoques del diseño, ejecución y evaluación de los programas y acciones de gobierno, así como la perspectiva de género como parte fundamental del proceso.

En cuanto al rezago social, según el CONEVAL el municipio de Xochicoatlán se ubica en un grado medio de rezago social, y en el contexto nacional ocupa el lugar mil 59 de 2 mil 440 municipios y 16 Delegaciones de la Ciudad de México.

En materia de salud, la población sin derechohabiencia se concentra principalmente en los niños, adolescentes y jóvenes, que equivale a 47.39 por ciento, esto es, 2 mil 225 personas. Según el INEGI, el municipio presenta preponderantemente siete unidades médicas de los servicios de salud en las instituciones del sector público: uno del ISSSTE, tres de IMSS-Prospera, y tres de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016, el municipio de Xochicoatlán se encuentra catalogada como Zona de Atención Prioritaria Rural (ZAPR), así como Urbana (ZAPU). Lo anterior, a razón de que el municipio tiene un grado de marginación y de rezago social medio, además de presentar el 25 por ciento o más de la población en pobreza extrema, para el caso de las ZAPR.

En este Eje se plantea el déficit de vivienda en general en el municipio derivado de los bajos ingresos de las familias y la baja accesibilidad a los financiamientos para la población en condiciones de pobreza; que requiere de construcción de acciones de vivienda de interés social y el mejoramiento de vivienda. También por la urgencia que reviste, debe haber una intervención de los diferentes órdenes de gobierno para la construcción de 73 acciones de vivienda para igual cantidad de familias asentadas en una zona de alto riesgo en la localidad de Michumitla, que de acuerdo con un estudio realizado por

el Servicio Geológico Mexicano y las recomendaciones de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, deben ser reubicados.

Si bien el municipio registra una incidencia delictiva baja (14 delitos por año en promedio entre los años 2011-2016) como lo muestra la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el **Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz** delinea aspectos conceptuales como son la prevención social del delito, que se enfoca en identificar y atender todos aquellos factores personales, comunitarios y sociales que se asocian a problemas de delincuencia. Esto es importante a razón de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Inseguridad 2015 que arroja las siguientes cifras para el Estado de Hidalgo: se estima que en el 2015 se denunciaron 17.2 por ciento de los delitos, sólo .02 por ciento más que en el 2014, y de los cuales sólo el 60.1 por ciento llevó al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público. Caso para valorar toda vez que esta cifra fue de 75.4 por ciento en el año 2014. Lo que significa que del total de delitos se inició una averiguación previa en 10.3 por ciento de los casos, por debajo del 12.8 por ciento en el 2014. Más aún por la percepción de confianza que la ciudadanía manifiesta respecto a sus autoridades, que para el caso de los municipios y su policía preventiva municipal, este se encuentra en el octavo lugar con el 62.5 por ciento de 10 autoridades enlistadas en materia de seguridad pública.

Por otro lado, la protección civil es un tema con mucha relevancia por las tareas prioritarias que atiende cuando se pone en riesgo la integridad física de las personas y sus bienes ante peligros, amenazas y fenómenos a los cuales puede estar expuesta. A este respecto en el municipio de Xochicoatlán cobra especial relevancia la reubicación de familias en la zona de alto riesgo en la comunidad de Michumitla; así lo refiere el estudio Opinión Técnica de Riesgo por Inestabilidad de laderas en la comunidad de Michumitla realizado por el Servicio Geológico Mexicano que concluyó que un factor desencadenante del fenómeno geológico de inestabilidad de las laderas en esa comunidad son las precipitaciones elevadas (del orden de 1,980 mm/año), y la saturación de suelos y masa de roca; asimismo informa de evidencia de los movimientos de masas de suelo, mejor conocido como reptación; sensiblemente paralela a la falla regional que atraviesa la población con dirección NW 40° SE.

Finalmente, el **Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable** se hace hincapié en el derecho a un medio ambiente sano ligado a su conservación y protección, y sin duda también, a otros derechos; pero no sólo, asimismo los lazos de los pueblos con el territorio conformado en su biodiversidad, por aspectos culturales, históricos y de identidad. Para mejorar el hábitat y preservar la integridad de las tierras, territorios y recursos naturales —El Municipio de Xochicoatlán se localiza en una subregión considerada dentro del Bosque Mesófilo de Montaña; en buen estado de conservación y bajos niveles de degradación pero se amenaza su permanencia; se deben actualizar estudios sobre los riesgos que la actividad minera conlleva en cuanto a contaminación ambiental y la salud— es necesaria la participación y consulta a los pueblos y comunidades para la planeación del desarrollo integral en el municipio.

En materia de agua potable la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, arroja 166 viviendas que no disponen del servicio de agua potable, no obstante, el 92.8 por ciento de la población en el municipio cuenta con el servicio, que equivale a 2 mil 149 viviendas conectadas a la red pública. No obstante, es de destacar que el 50 por ciento de la población se le abastece de agua potable por tandeo, esto es, cada tercer día o dos veces a la semana; aunque ciertamente el resto cuentan con el vital líquido diariamente sin interrupciones.

De la cobertura de drenaje según la misma Encuesta Intercensal el 85 por ciento de la población xochicoatlense posee cobertura del servicio, que en números redondos corresponde a 1 mil 927 viviendas. Por el contrario, 348 viviendas presentan rezago. Estos estudios como es el Programa Institucional de Desarrollo Hídrico identifican a la localidad de Texcaco con una necesidad de aumento en la cobertura.

En lo que refiere al tratamiento de aguas residuales, el municipio, según información oficial genera 3 l/s de aguas residuales, de los más bajos en toda la entidad con solo dos puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento (suelo o barranca), y un sitio primario de tratamiento.

Para estos tres casos antes narrados, el municipio de Xochicoatlán no tiene organismo público de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Por sus implicaciones, destaca en este Eje la recolección de residuos sólidos en el municipio que representa en promedio 3 toneladas al día sin considerar aquellas modalidades como la quema de basura, según el Anuario Estadístico y Geográfico 2014. Para lo cual se dispone de sólo un vehículo de motor para la recolección de desechos sólidos en el municipio. Asimismo, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana (NOM-083-SEMARNAT-2003) se requiere de la intervención de los diferentes órdenes de gobierno para atender la problemática de la disposición final de residuos sólidos que se realiza en un tiradero a cielo abierto y que ha sobre pasado su capacidad, inclusive registrado como “superficie de los sitios no controlados”.

3. Misión y Visión del Gobierno Municipal

- 3.1** Misión: Gobernar con eficiencia, eficacia y austeridad en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros municipales; con vocación de servicio y cercano a la gente mediante el fomento a la participación ciudadana y la perspectiva de los derechos humanos en la ejecución de todo programa, acción de gobierno u obra con la premisa de elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xochicoatlán.
- 3.2** Visión: Consolidar al Municipio de Xochicoatlán como una administración progresista y de excelencia en la prestación de los servicios públicos, la ejecución de programas, acciones de gobierno u obras, así como en las demandas y aspiraciones de sus habitantes.

4. Eje 1. Buen Gobierno y al servicio de la gente

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental

Para el Eje 1. Buen Gobierno y al servicio de la gente se identifican en el gobierno municipal los siguientes rubros centrales a diagnosticar: la hacienda municipal, la transparencia y la rendición de cuentas, así como del control de gestión y los procesos organizacionales propios de la administración municipal; valorados a la luz de los efectos posibles en lo económico y social.

La función pública se rige y desarrolla por un marco jurídico de responsabilidades y comportamiento ético de las servidoras y servidores públicos, con vocación y cercanía, así como también del trato digno y respetuoso hacia la ciudadanía.

El derrotero de la administración en lo que respecta a la Hacienda Pública, se analizó con base en las obligaciones en materia de informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y de la Cuenta Pública anual –indicadores de desempeño para valoración- establecidos en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo y la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

El cumplimiento de estas disposiciones normativas ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) son una forma de evaluar –aunque no la única- la integración y presentación de dichos informes, conforme a la Guía para la Integración y Rendición de Informes de Avance de Gestión Financiera, a través del Índice Municipal de Rendición de Cuentas (IMRC).

El Índice califica y verifica la entrega completa, puntal y el estado de la documentación de los siguientes componentes generales de la Hacienda Municipal: A) Resumen Ejecutivo del Informe de Avance de Gestión Financiera; B) Información Contable; C) Información Presupuestaria; D) Información Relativa a Obra Pública; E) Otros y F) Entregados por primera vez.

En la revisión del IMRC de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016 se observa el siguiente comportamiento en la gestión municipal de Xochicoatlán:

Concentrado del Índice Municipal de Rendición de Cuentas para el Municipio de Xochicoatlán, Estado de Hidalgo.					
Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016					
Ejercicio Fiscal	1er. Trimestre	2° Trimestre	3er. Trimestre	4° Trimestre	Promedio anual
2014	55.26%	91.78%	99.40%	95.74%	85.55%
2015	64.30%	77.25%	65.60%	96.67%	75.96%
2016	97.93%	100.00%	100.00%	-	-

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Del análisis correspondiente se desprende, que a pesar de los resultados obtenidos en los trimestres 1º, 2º y 3º del Ejercicio Fiscal 2014, en el subsecuente 2015, los porcentajes reflejan calificaciones en la ponderación de los valores de los componentes como deficientes; si bien para 2016 los porcentajes son satisfactorios.

Otro aspecto relevante, en la administración y ejercicio de la Hacienda Pública, de beneficio directo o no a la ciudadanía, es la capacidad para que la administración recaude o capte mayores ingresos propios con eficiencia y eficacia, sobre todo impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Lo anterior, en virtud de que en el último periodo de gobierno (2012-2014), los ingresos propios representaron únicamente entre el 2 y 3 por ciento de todos los recursos a ejercer.

De manera particular, la baja recaudación se identifica en el impuesto predial, mismo que requiere de la actualización del Padrón Catastral Municipal. De acuerdo con registros de la Autoridad Catastral local, la administración cuenta con el siguiente rezago por año: 2012: 107; 2013: 107; 2014: 149 y 2015 con 415. En el año 2016 al tercer trimestre, de las 5 mil 323 cuentas prediales registradas sólo el 39.9 por ciento, esto es, 2 mil 124 han cumplido con dicho impuesto.

Caso parecido sucede con el referido al derecho por servicios de agua potable; recaudación que ha estado bajo la responsabilidad de los órganos auxiliares municipales o delegados, o en su defecto, a través de comités conformados en las comunidades con este propósito. En el año que corre, la base de datos municipal, relaciona 434 registros totales de los cuales 117 han pagado dichos derechos. En algunos casos el recurso económico recaudado no *entra* a las arcas públicas, sino que las comunidades determinan su uso o aprovechamiento conforme a las necesidades para prestar el servicio.

Aunado a la necesidad de mayor recaudación de los municipios –de este y los municipios pequeños en general-, es una constante que se destinen altos porcentajes del presupuesto al gasto corriente. Aún y cuando se presentan aumentos en las aportaciones y participaciones federales, éstos se trasladan, preponderantemente, a éste; inclusive existe una dependencia mayor de estos recursos.

En el caso de la deuda pública, el 15 de diciembre del 2011 la administración municipal de Xochicoatlán obtuvo empréstitos por \$1'610,517.00, por un plazo de 51 meses, y con fecha de vencimiento el 30 de julio de 2016. Si bien la deuda se contrajo en apego a lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y previa autorización del Congreso del Estado, para estar acorde con las nuevas disposiciones, la administración debe enmarcar la gestión financiera dentro de la disciplina en el gasto e incrementar los recursos propios.

La titularidad y el ejercicio del poder público emanan del pueblo a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos para ello en el andamiaje legal. Aunque existe “divorcio” de parte de la ciudadanía de lo “público” es preciso que ésta sea activa y participativa para orientar el derrotero de la administración pública. En este proceso de construcción, el estado mexicano ha incorporado a la legislación nacional como local, los instrumentos internacionales sobre el derecho a la información. Por ello, parte fundamental en el ejercicio de gobierno, es la transparencia, promover la cultura de la rendición de cuentas; una herramienta indispensable de comunicación e interacción de la ciudadanía con su gobierno.

Al considerarse el derecho a la información como un derecho humano en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Hidalgo (LGTAIEH) la ciudadanía está en posibilidades de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información en posesión de los sujetos obligados de la administración pública. En el análisis del municipio de Xochicoatlán, las solicitudes de información son pocas, pero no por ello menos importantes. Del año 2012 al tercer trimestre del 2016 el municipio ha recibido de parte de la ciudadanía a través de los mecanismos de acceso a la información pública 14.6 solicitudes de información en promedio al año; siendo el año 2012 y el 2015, las más altas con 21 y 18, respectivamente. De acuerdo con la última evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (2016), el municipio de Xochicoatlán obtuvo una calificación satisfactoria pero insuficiente de 82.43 puntos en el cumplimiento de las fracciones establecidas en el artículo 69 de la LGTAIEH. En la observancia de esta disposición deberá prestarse atención no sólo en el Índice de Cumplimiento, sino también en la calidad de la información.

En el desarrollo de la función pública, debe existir homogeneidad y concordancia de pensamiento en la idea de gobierno de todas y todos los servidores públicos integrantes; de su misión y visión, así como de los ejes de gobierno, objetivos, estrategias y líneas de acción. Además, conocer y hacer cumplir las disposiciones del andamiaje legal federal y estatal aplicable, así como de la normativa local. Por supuesto, de manera específica e importante por sus implicaciones en el desarrollo y control de la gestión municipal, son aquellas relacionadas con las funciones y objetivos en el Manual de Organización y el de Procedimientos Administrativos del gobierno municipal. Del análisis y diagnóstico realizado se ha encontrado que no hay congruencia en funciones y objetivos con las áreas administrativas en su denominación, así mismo carecen de lógica y técnica jurídica.

En cuanto a las tecnologías de la información intergubernamental, se ha observado que el municipio carece de capacidad instalada en materia de equipo de cómputo, en algunos casos es obsoleto y en otras, existe la necesidad de actualización. Por lo que se encuentra aún en estado incipiente una plataforma electrónica común, de integración para el uso eficiente de información y comunicación intergubernamental, que permitan llevar a cabo acciones de gobierno con oportunidad y eficiencia, pero sobre todo, eficacia en la consecución del proyecto municipal. Del mismo modo, no existe una Ventanilla Única Municipal que a través de un catálogo de trámites y servicios permitiría brindar un servicio expedito y centralizado hacia la ciudadanía.

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental

Fortalezas:

- La Hacienda Municipal se encuentra sana cumple puntualmente con el Índice Municipal de Rendición de cuentas y se encuentra libre de deuda.
- Conocimiento de las áreas de oportunidad para la captación de mayores ingresos propios.
- Un municipio plenamente integrado a la armonización contable.
- La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública está consolidada.
- La legitimidad que la ciudadanía otorga al gobierno para el empleo de políticas públicas en general.

Oportunidades:

- La disposición del gobierno estatal para fortalecer la colaboración y coordinación con los municipios a favor de la Agenda Municipalista.
- La disposición de la ciudadanía y la sociedad organizada para el diálogo y la concertación en los temas de carácter público.

Debilidades:

- Insuficiencia en la recaudación de ingresos propios.
- Alto gasto corriente.
- Desconocimiento de las servidoras y servidores públicos del andamiaje legal, así como de las competencias de las áreas que integran la administración municipal y sus procedimientos.
- Falta de coordinación entre las diferentes áreas administrativas de la administración municipal.
- Manuales de organización y de procedimientos sin lógica y técnica jurídica.
- Insuficiente infraestructura de tecnologías de la información
- Desconocimiento o desinterés de la ciudadanía en el pago de impuestos.

Amenazas:

- Otorgamiento de menores participaciones y aportaciones para la inversión en infraestructura urbana y social en el municipio.
- La incertidumbre económica internacional que afectan el gasto público.

4.3 Prospectiva, Escenario a 2030

Desde la base de los derechos humanos como eje transversal en la política pública municipal, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; la apertura a la participación ciudadana; la transparencia y la rendición de cuentas; así como del adecuado control de la gestión y el mejoramiento de los procesos organizacionales propios de la administración municipal, traerá beneficios hacia la sociedad. Por ello se conciben acciones de coordinación y colaboración con los diferentes órdenes de gobierno para lograr coherencia en las políticas para el desarrollo sostenible; pero sobre todo de una alianza explícita e inclusiva con la ciudadanía, de su incorporación en la formulación, seguimiento y evaluación de todas y cada una de las obligaciones de la administración pública para un futuro deseable, de bienestar general.

En el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, se proyecta establecer mecanismos internos para el ejercicio responsable y austero de los recursos públicos. Por tanto, se pretende en este proceso el ordenamiento y actualización de los procedimientos internos administrativos para el desempeño eficaz y eficiente de las obligaciones inherentes a la administración. Asimismo, de la planeación para la inversión que incentive la economía solidaria como complemento en el desarrollo social integral del municipio.

En pos de solidez institucional presente y futura, una condición *sine qua non* es el combate contra todas las formas de corrupción; de promover y lograr altos índices de calificación en la observancia

a los marcos jurídicos de acceso público de la información en poder de los sujetos obligados, de transparentar como un mecanismo de rendición de cuentas que fortalezca a la institución, y por supuesto, de beneficio para la ciudadanía.

4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Transparencia y acceso a la información pública

Objetivo:

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

Estrategia:

- Fortalecer el conocimiento y la cultura de la transparencia y acceso a la información pública gubernamental en la sociedad civil.

Líneas de Acción:

- Desarrollar y aplicar un plan anual de talleres, cursos y conferencias sobre la transparencia y el derecho a la información dirigido a la ciudadanía.
- Llevar a cabo ferias de transparencia y de protección de datos personales
- Rediseñar la página de internet oficial del municipio bajo el concepto de la *usabilidad* digital.
- Implementar la Semana de la Transparencia Municipal
- Publicar en la página de internet oficial guías didácticas sobre la transparencia y acceso a la información pública

Estrategia:

- Mejorar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información de todas y cada uno de los servidores públicos del sujeto obligado.

Líneas de Acción:

- Desarrollar y aplicar un plan anual de capacitación sobre la transparencia y el derecho a la información para las y los servidores públicos del municipio.
- Modificar los manuales de organización y de procedimientos que favorezca la modernización administrativa.
- Aplicar las tecnologías de la información (TI) para facilitar la recopilación, sistematización y presentación de la información pública.
- Ordenar y organizar la gestión documental y el sistema de archivo municipal.

Hacienda Pública Municipal

Ingresos propios

Objetivo:

- Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

Estrategia:

- Instrumentar mecanismos que permitan aprovechar las áreas de oportunidad para la captación de mayores ingresos propios.

Líneas de Acción

- Aplicar un programa permanente de estímulos para los contribuyentes cumplidos.
- Llevar a cabo una campaña permanente de información sobre las obligaciones y beneficios en el pago de impuestos.
- Actualizar la normativa o reglamentar donde no exista para la recaudación de los impuestos tributarios.
- Ampliar la base tributaria de los distintos impuestos con menores tasas impositivas para contribuyente.

Participaciones y aportaciones federales

Objetivo:

- Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

Estrategia:

- Reducir el gasto corriente de la administración municipal.

Líneas de Acción:

- Planear y aplicar medidas de austeridad en el gasto de operación de la administración municipal
- Ajustar y estabilizar el gasto en el capítulo de servicios personales.
- Trasladar gradualmente el ejercicio del gasto corriente al rubro de los ingresos propios.

Organización

Objetivo:

- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

Estrategia:

- Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos basados en criterios de que éstos incrementen la productividad del gobierno municipal y permita optimizar los recursos mediante la operación eficientes.

Líneas de Acción:

- Capacitar a las y los servidores públicos en el andamiaje legal existente conforme a las funciones y objetivos inherentes a cada área.
- Involucrar en la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos a las y los servidores públicos de la administración municipal.
- Vincular a la administración municipal con el Instituto Hidalguense para el Desarrollo municipal como coadyuvante en el proceso de actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos.

Capacitación y profesionalización

Objetivo:

- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategia:

- Llevar a cabo un programa de capacitación y profesionalización para el servicio público.

Líneas de acción:

- Convenir con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal una agenda para la profesionalización y capacitación de las y los servidores públicos.
- Convenir con el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal una agenda de capacitaciones para las y los servidores públicos del municipio.

Tecnologías de la información

Objetivo:

- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia:

- Fortalecer el uso y la capacidad instalada del municipio de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño de las obligaciones y responsabilidad del gobierno municipal.

Líneas de Acción:

- Adquirir en el mediano plazo equipos de cómputo con sistemas operativos y aplicaciones actualizadas, así como periféricos.
- Capacitar a las y los servidores públicos en el acceso y uso de las de los equipos de cómputo y aplicaciones.
- Integrar a las y los servidores públicos en una sola plataforma de información y comunicación tecnológica que homogenice el uso de cuentas de correo electrónico y facilite la transmisión de información.
- Implementar en el largo plazo la Ventanilla Única y su Catálogo de trámites y servicios del municipio.

4.5 Indicadores

Ficha del Indicador	
Eje 1. Buen gobierno y al servicio de la gente	
Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de Ley en materia de transparencia y acceso a la información pública de oficio
Descripción del Indicador	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Cumplimiento de Transparencia en la Información Pública de Oficio
Objetivo General del PMD asociado	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Reportes porcentuales del Índice de Cumplimiento de Transparencia del año actual versus los reportes porcentuales del Índice de Cumplimiento de Transparencia del año anterior.
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio.
Línea Base 2016	Metas Anuales
82.43	85

Ficha del Indicador	
Eje 1. Buen gobierno y al servicio de la gente	
Tema: Capacitación y profesionalización	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos capacitados durante el año.
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de servidores públicos capacitados durante el año.
Objetivo General del PMD asociado	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de personal de la administración pública municipal capacitado} / \text{Total de personal de la administración pública municipal}) * 100$
Periodicidad	Trimestral
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Contraloría Interna Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	35 servidores públicos

Ficha del Indicador	
Eje 1. Buen gobierno y al servicio de la gente	
Tema: Ingresos	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones, actividades y gestiones realizadas para incrementar la captación de mayores ingresos propios
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones, actividades y gestiones realizadas para incrementar la captación de mayores ingresos propios
Objetivo General del PMD asociado	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de acciones, actividades y gestiones realizadas para incrementar la captación de mayores ingresos propios) * 100
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones, actividades o gestiones

4.6 Alineación

Plan Nacional de Desarrollo:

- **México Incluyente**
 - **Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio de los todos los derechos sociales para toda la población.**

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje 1. Gobierno Honesto y Cercano a la Gente**

5. Eje. 2 Desarrollo económico justo y solidario

5.1 Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental

En el municipio se busca el impulso de la economía local, así como promover y fortalecer la economía solidaria; en el que cobran especial importancia las relaciones de participación, colaboración y cooperación, así como de solidaridad que permite la satisfacción equilibrada de los intereses de todos sus protagonistas; pone en el centro a las personas como fin último de la economía. Para lo anterior se requiere de una revisión-diagnóstico de los sectores principales de la economía que permitan delinear la política pública de la administración municipal.

De los tres sectores productivos es preciso señalar que el primario se relaciona con actividades económicas como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la caza, la pesca y piscicultura. Asimismo, el sector secundario se divide principalmente en industrial y construcción, en el que toman lugar la transformación de las materias primas en productos manufacturados ya sea para consumo directo u otras industrias. En cuanto al terciario fundamentalmente ofrece servicios a la sociedad en general.

Para el caso de Xochicoatlán en sector primario –particularmente la agricultura y la ganadería- es el de mayor relevancia pues representa el 64.28 por ciento de la población ocupada, que equivale 2 mil 478 personas.

De acuerdo con el Censo Agropecuario 2007, el municipio registra 487 unidades de producción pecuaria, de las cuales el 40 por ciento (196 unidades) utilizan cuando menos algún tipo de tecnología, como lo muestra el siguiente cuadro.

Concentrado de unidades de producción con uso de tecnología en ganado bovino según tipo de tecnología empleada, Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo.		
Consecutivo	Tipo de tecnología empleada	Unidades de producción
1	Vacunación	192
2	Desparasitación	187
3	Baño garrapaticida	168
4	Alimento balanceado	18
5	Inseminación artificial	3
6	Aplicación de hormonas	0
7	Implantes de embriones	4
8	Uso de sales minerales	121
9	Monta controlada	1
10	Rotación de potreros	20
11	Asistencia técnica	4
12	Programa de mejoramiento genético	1

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Agropecuario 2007, INEGI.

Asimismo, se observa la casi nula disponibilidad de infraestructura (equipo e instalaciones) para el manejo de ganado bovino, acaso un solo bordo para abrevadero y corral de engorda registrado. Del mismo modo, se concentra en 185 unidades de producción del total, el pastoreo libre.

En lo que refiere al ganado porcino, de acuerdo con el Censo se registran 465 unidades de producción; de las cuales el 5.16 por ciento, esto es, 24 unidades, emplean cuando menos algún tipo de tecnología; que en este caso son preponderantes la vacunación, desparasitación y el alimento balanceado con 20, 20 y 14 unidades de producción respectivamente. Por ser un Censo del año 2007 no hay disponibilidad de mayor información en cuanto a unidades de producción ovina, aunque para el de aves de corral (gallinas, guajolotes, patos, gansos, codornices, etcétera) se tienen registrado 1 mil 150 unidades de producción, pero no hay información desagregada de relevancia.

En cuanto a datos actualizados del municipio relacionados con la producción pecuaria se observa los siguientes:

Comparativo de producción (tons) y su valor de producción de bovino, porcino, ave, guajolote y ovino en el municipio de Xochicoatlán, Hidalgo 2014-2015				
Ganado en pie				
	2013		2015	
Especie	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovino	266	7,349	360.359	14,515.70
Porcino	99	1665	108.02	2,617.60
Ave	71	1226	58.534	1,123.10
Guajolote	10	354	11.65	381.2
Ovino	6	221	7.309	280.5

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Comparativo de producción (tons) y su valor de producción de bovino, porcino, ave, guajolote y ovino en el municipio de Xochicoatlán, Hidalgo 2014-2015				
Carne en canal				
	2013		2015	
Especie	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovino	145	7,734	193.5	15,014.00
Porcino	59	1,856	77.8	3,108.00
Ave	49	1,352	40.15	1,234.50
Guajolote	7	383	7.73	465.9
Ovino	3	235	3.58	300.4

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En un análisis comparativo de las cifras reportadas para los años 2013 y 2015, tanto para ganado en pie como carne el canal, se observa un ligero incremento, principalmente en la producción de bovino y porcino. Y en la producción de aves un decremento importante entre las 11 y 9 toneladas, respectivamente, en ambos rubros.

Si bien en el municipio se conocen los datos generales de la producción ganadera, de manera específica no existe un diagnóstico sobre la producción misma y sus productores; por ejemplo es necesario un padrón pecuario municipal de la microrregión que vincule y organice a los productores en acciones integrales: constancias de productores, constancias de prestadores de servicios ganaderos, los registros de fierro de herrar, pesaje de ganado, expedición de documentos de transmisión, servicio de farmacia veterinaria y el banco de vacuna antirrábica; así como programas de capacitación sanitaria y campañas de captura de murciélago hematófago, entre otros, como también para el acceso a programas estatales o federales para la inversión en infraestructura o tecnologías.

En el caso de la producción agrícola el municipio requiere, asimismo, un diagnóstico con fines de organización y capacitación sobre todo dirigida a las unidades de producción familiar, en los rubros de preparación del suelo, control de plagas y enfermedades, nutrición, comercialización y transformación de la producción agrícola. No obstante, se delinear algunos aspectos, como marco general para conocer el campo xochicoatlense conforme al último Censo Agropecuario 2007.

De las 1 mil 902 unidades de producción totales en el municipio, el 67 por ciento de esas unidades son de actividad agropecuaria o forestal, esto es, 1 mil 280 unidades. El total de las unidades de producción representan una superficie de 11 mil 686.60 hectáreas, en tanto las de actividad agropecuaria o forestal equivalen a 6 mil 932.90 hectáreas o 59 por ciento del total.

De acuerdo con el Censo, el municipio tiene 1 mil 018 unidades de producción con superficie agrícola -principalmente pero no únicamente: maíz blanco, maíz amarillo, frijol, café cereza, avena forrajera, pasto cultivado, naranja- ya sea de riego o de secano, mejor conocido como temporal. Destaca que 1 mil 017 unidades sean de temporal, esto es, 4 mil 043.63 hectáreas y sólo una de riego, que al igual que las cifras nacionales (80 por ciento), hay una tendencia en la predominancia de las unidades de producción de secano que en el municipio es del 100 por ciento en términos redondos. Aspecto muy relevante en el marco de los eventos climáticos (cambio climático) y los efectos posibles en la producción.

Respecto a las hectáreas de temporal en el municipio, contrastan los últimos datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2015 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, por el ligero descenso que arroja, pues se reporta una superficie sembrada de 3 mil 949.6 hectáreas (Cíclicos y Perennes 2015; Modalidad: Riego + Temporal) de los siguientes cultivos: Maíz grano, pastos, frijol, café cereza, caña de azúcar para otro uso, chile verde, arvejón, naranja y manzana.

En el uso de tecnologías, el Censo Agropecuario 2007 indica que sólo el 4 por ciento del total de las unidades de producción hace uso de ellas, predominantemente de fertilizantes químicos, que equivalen a 93 por ciento; el resto se distribuye en semilla mejorada, abonos naturales insecticidas (químicos y orgánicos). Otro dato importante, es que el Censo muestra que no existe disponibilidad de instalaciones para el manejo de la producción agrícola.

El sector secundario del municipio, principalmente se relaciona con la minería en cuanto a la extracción de manganeso en el municipio. En el país, de acuerdo con el Anuario Estadístico de la Minería 2016, entre el 2014 y 2015 la producción de Manganeso en el país tuvo una variación negativa de 7.73 en su producción general (2014: 235,686.00 tons vs. 2015: 217,466.00 tons) reflejadas estas disminuciones en tres formas de presentación: Carbonato de Manganeso, Nódulos de Manganeso y Sinter de Manganeso. Esto representó un valor de producción menor registrada en 25.06 por ciento, pues mientras en el 2014 la producción fue de 624 millones 478 mil 969.76 pesos en el 2015, ésta fue de 468 millones 013 mil 351.05 pesos. Cabe destacar que la producción nacional de manganeso se realiza concretamente en tres municipios del país: Pánuco en el estado de Veracruz; Molango de Escamilla y Xochicoatlán en el estado de Hidalgo. De los tres municipios, en el municipio de Xochicoatlán es donde se extrae la menor cantidad, aunque entre los años 2014 y 2015 hubo un incremento, de 6 mil 250 toneladas a 7 mil 018 toneladas. Como dato complementario, en el año 2015, el municipio de Molango de Escamilla produjo 185 mil 144.00 toneladas. En este marco, con base en el INEGI, la minería registra el 18 por ciento de la población ocupada en el municipio; por debajo del promedio regional y estatal.

El sector terciario es la que menos porcentaje emplea con el 17.67 por ciento. En cuanto a unidades de comercio y abasto se refiere, el municipio registra 11 tiendas Diconsa y un solo tianguis; los establecimientos, cuartos o unidades de hospedaje registrados son pocos (11), no obstante, el gran potencial turístico del municipio. Entendido éste desde la perspectiva de la sustentabilidad del atractivo turístico sin degradarlo, que a la vez que conserva el patrimonio ambiental, propicia beneficios para la población con su participación activa e integra social y culturalmente, y se preserva para las generaciones presentes y futuras.

En el municipio el impulso a las micro y pequeñas empresas (Pymes) es limitado como también lo es la vinculación con el gobierno del estado o federal; una razón para ello, es la incorporación necesaria a la formalidad que les permita tener acceso a los fondos de apoyo disponibles.

5.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental

Fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas:

- La producción pecuaria -principalmente bovino y porcino- sostiene un ritmo de crecimiento año con año.
- Municipio con potencial para el desarrollo de la actividad turística sustentable.

Oportunidades:

- La vinculación del municipio de Xochicoatlán con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a favor de la producción agropecuaria.
- La producción agropecuaria de acuerdo a la información estadística es una esfera estratégica de desarrollo para el municipio en su conjunto.
- La vinculación regional con los municipios colindantes para fomentar de manera organizada e integral la producción agropecuaria.

Debilidades:

- La falta de un diagnóstico agropecuario de la microrregión que permita conocer de manera concreta la producción y a productores.
- Uso limitado de las tecnologías y falta de infraestructura de las y los productores para la producción agropecuaria.

Amenazas:

- La falta de inversión particularmente en la agricultura y la ganadería pondría en riesgo la economía del municipio pues el 64.28 por ciento de la población ocupada se encuentra en esas dos esferas.
- La producción agropecuaria es 99.99 por ciento de temporal, esto es, depende de factores externos como la lluvia para su producción.

5.3 Prospectiva, Escenario a 2030

El crecimiento económico del municipio será integral por la vocación gubernamental en su impulso mediante políticas públicas de fomento e inversión a las actividades productivas, que redundarán en la creación de puestos de trabajo decentes en los diferentes rubros, fundamentalmente agropecuarias y de las micros, pequeñas y medianas empresas.

En la prospectiva de la Agenda 2030 se vislumbra que el municipio logre una producción agrícola con base en infraestructura y tecnología adecuadas que nutra mercados regionales en beneficio de la población en general, a través de la organización de las y los productores locales y del fomento de la producción familiar. Si bien es necesario tecnificar, ésta será en el marco de prácticas orgánicas que favorecen el medioambiente, procurando que la producción se pueda desarrollar dentro de la economía solidaria y ante fenómenos como el cambio climático. La diversidad genética de las semillas es un aspecto importante en el futuro, sobre todo, de preservar las semillas criollas de la región, con la perspectiva de instaurar un banco de semillas propias. Bajo esta premisa, será posible concretar y vincular los conocimientos tradicionales con la producción misma. Para un desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, un futuro deseable es aquel en el que éstas de la mano con la administración municipal, propician certeza jurídica -reglamentar su actividad en el municipio- que les permita el acceso de apoyos de inversión diversos tanto estatal como federal, y municipal.

5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Empleo

Objetivo:

- Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia:

- Impulsar la colaboración con el sector privado, el gobierno del estado y la federación a favor del empleo formal en el municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar la formación, capacitación y profesionalización de las personas a través de convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo).
- Vincular a los emprendedores de la manufactura en el municipio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo (Centro de Investigación y Asistencia Técnica a la Industria del Vestido)
- Llevar a cabo Ferias del Empleo en el municipio con la participación del sector privado en la oferta de una bolsa de trabajo, y en colaboración con el gobierno del Estado.

Comercio y servicios

Objetivo:

- Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia:

- Fomentar el ordenamiento, promoción e inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un censo de establecimientos mercantiles en el municipio para identificar número y giro.
- Vincular a las y los dueños de los establecimientos mercantiles con la Secretaría de Economía para gestionar su incorporación al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Crear grupos de trabajo en coordinación con el gobierno federal (Crezcamos Juntos) para conocer la importancia de que los titulares de los establecimientos mercantiles se integren a la formalidad.
- Establecer un convenio de colaboración con Nacional Financiera (Nafinsa) y el municipio para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas conocer esquemas de financiamiento; para orientación y capacitación para el desarrollo empresarial.
- Regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en el Municipio a través de la elaboración de un Reglamento.
- Vincular a los emprendedores del municipio con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para asesoría, certificación y expedición de cédulas microindustrial en la constitución de sociedades.
- Convenir con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el municipio

Agropecuario

Objetivo:

- Atraer y retener inversión en el sector agropecuario, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia:

- Organizar al sector agropecuario para su capacitación, la adquisición de apoyos de inversión, de servicios, infraestructura y de tecnología, así como para la comercialización que permita un crecimiento de esta actividad productiva con el gobierno municipal, estatal y federal.

Líneas de acción:

- Realizar un censo agropecuario municipal que permita conocer puntualmente a la población dedicada a este tipo de producción.
- Incorporar a los productores agropecuarios en los programas y servicios municipales como en la expedición de constancias de productor y de prestador de servicios ganaderos, registro de fierro de herrar, expedición de documentos de transmisión y pesaje de ganado.

- Conformar grupos de trabajo pecuarios, agrícolas y agroindustriales para encaminarlos en los diferentes programas disponibles a través del gobierno estatal y federal.
- Ofertar capacitación sanitaria en coordinación con el gobierno estatal o federal para especies pecuarias de traspatio dirigidas a las unidades de producción familiar.
- Ofertar capacitación a los productores agrícolas en coordinación con el gobierno estatal o federal dirigida a las unidades de producción familiar
- Llevar a cabo ferias agropecuarias con la participación del gobierno del estado y municipios para el intercambio de experiencias.
- Convenir con los municipios de la región la creación de un centro de comercialización agropecuaria.
- Crear una farmacia veterinaria municipal que reduzca costos de producción en el manejo sanitario de especies pecuarias.
- Vincular a la administración municipal con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria para la adquisición de medicamento veterinario a menores costos.
- Gestionar recursos de inversión ya sea estatal o federal para proyectos productivos agropecuarios, así como para equipamiento y tecnológicos.
- Orientar con cursos y talleres sobre las reglas de operación de los diversos programas que ofrece a los productores agropecuarios que ofrece el gobierno estatal y federal.
- Vincular a los productores agrícolas con la academia para el fomento de procesos orgánicos de producción y por la sanidad vegetal y animal.
- Gestionar recursos para la construcción de obras para la conservación de suelo, así como

Turismo

Objetivo:

- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategia:

- Desarrollar y fomentar proyectos turísticos sustentables con las comunidades del municipio bajo los principios cooperativos, que conserven el entorno ambiental, y fomenten la integración social y cultural.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico participativo con las comunidades que permita la inclusión en los planes de ordenación urbana y territorial, la planificación, regulación y control del desarrollo de los proyectos turísticos sustentables.
- Diseñar un plan de desarrollo turístico sustentable del municipio de Xochicoatlán.
- Organizar grupos de trabajo para proyectos turísticos sustentables con base en la calidad del espacio turístico: medio ambiente, alojamiento, alimentos y bebidas, infraestructura, seguridad y hospitalidad.
- Impulsar la creación de cooperativas, así como de pequeñas y medianas empresas turísticas sustentables.
- Promocionar el turismo sustentable que desarrollen los ciudadanos organizados entorno a esta actividad: pequeñas y medianas empresas, cooperativas, etcétera.
- Mejoramiento de los servicios, imagen y mobiliario urbano para favorecer el turismo sustentable.

5.5 Indicadores

Ficha del Indicador	
Eje. 2 Desarrollo económico justo y solidario	
Tema: Comercio y servicios	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones a favor de emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio para la gestión de financiamiento de inversión.
Descripción del Indicador	El indicador mide porcentaje de acciones a favor de emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio para la gestión de financiamiento de inversión.
Objetivo General del PMD asociado	Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de acciones a favor de emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio para la gestión de financiamiento de inversión en el año evaluado}}{\text{Número de acciones a favor de emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio para la gestión de financiamiento de inversión en el año anterior al evaluado}} \right) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente de verificación	Registros administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Proyectos Productivos y Secretaria General Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones

Ficha del Indicador	
Eje. 2 Desarrollo económico justo y solidario	
Tema: Agropecuario	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones a favor de los productores agropecuarios para la gestión de apoyos.
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones a favor de los productores agropecuarios para la gestión de apoyos.
Objetivo General del PMD asociado	Atraer y retener inversión en el sector agropecuario, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de acciones a favor de los productores agropecuarios para la gestión de apoyos en el año evaluado} / \text{Número de acciones a favor de los productores agropecuarios para la gestión de apoyos en el año anterior al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Dirección de Proyectos Productivos
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	15 acciones

Ficha del Indicador	
Eje. 2 Desarrollo económico justo y solidario	
Tema: Turismo	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor del desarrollo del turismo en el municipio
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor del desarrollo del turismo en el municipio
Objetivo General del PMD asociado	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de acciones y gestiones realizadas a favor del desarrollo del turismo en el municipio en el año evaluado} / \text{Número de acciones y gestiones realizadas a favor del desarrollo del turismo en el municipio en el año anterior al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente de verificación	Registros Administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Proyectos Productivos y la Dirección de Ecología
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones o gestiones

5.6 Alineación

Plan Nacional de Desarrollo:

- **México Próspero**
 - **Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.**

Plan Estatal de Desarrollo

2. Hidalgo Próspero y Dinámico

6. Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo

6.1 Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental

La política pública de desarrollo social de la administración municipal se impulsará desde la perspectiva de los derechos humanos. La Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptó la Resolución 41/128, el 04 de diciembre de 1986 que en su artículo 1° definió éste como:

“Artículo 1

”1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

”2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

En este sentido, el impulso y protección de los grupos poblacionales menos favorecidos - definidos éstos como aquellos “núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar” (LGDS)- se debe llevar a cabo considerando los diferentes aspectos que inciden en su desventaja y no sólo desde la política pública asistencial. La Dra. Cecilia Satriano, en el documento Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales dice al respecto:

Las “acciones de ayuda (asistencial) perpetúan la matriz conservadora porque siguen formando sujetos dependientes de las prácticas y determinaciones del Estado, eliminándolos como sujetos de derechos y reduciéndolos a objetos de las políticas compensatorias. En muchos países, las reformas que se vienen desarrollando en razón del derecho a la salud se amplían a un concepto más abarcador como es el *derecho de ciudadanía*. Este concepto integra beneficios que posibilitan las políticas sociales, pero comprendiendo lo que corresponde a la conciencia ciudadana.”

Esto significa una reingeniería de la administración en sus enfoques en el diseño, ejecución y evaluación de los programas y acciones de gobierno, inclusive en el desarrollo de obra pública, como también en su estructura orgánica y, por tanto, en sus lineamientos internos de operación. A este respecto, es fundamental la perspectiva de género.

Si bien la administración cuenta con un área o instancia para la mujer en su estructura orgánica, en la delimitación de funciones y objetivos en el Manual de Organización ésta no existe; aunque sí en el de procedimientos administrativos pero circunscrita exclusivamente a desarrollar talleres o cursos “hacia afuera” dirigidos a la población. Se identifica que la perspectiva de género no está contenida en la política pública dirigida hacia la población y en la administración misma, por lo que no existe vinculación y participación efectiva de la población en la formulación de programas y acciones desde esta perspectiva, como también en el seguimiento y evaluación.

Además de la perspectiva de género, y para el cumplimiento en el acceso a los derechos sociales (Alimentación, Educación, Medio ambiente sano, No discriminación, Salud, Seguridad Social,

Trabajo y Vivienda) es preciso conocer los indicadores de pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaborados con base en el Censo de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda 2010 (INEGI) tiene tres clasificaciones, a saber: pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada. Las primeras dos reflejan la cantidad de carencias sociales ya sea por indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; además de la insuficiencia del ingreso para la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades alimentarias y no alimentarias. Caso distinto, la última clasificación que se calcula en la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos aquellas en pobreza extrema.

En el municipio de Xochicoatlán, el 77.1 por ciento de la población se ubica dentro de la clasificación de pobreza; en pobreza extrema, el 37.7 por ciento y 39.4 por ciento en pobreza moderada. Es de destacar que dichos índices están por arriba de los que corresponden la Región VII, inclusive para el mismo Estado, que en el caso de la pobreza presentan 69.7 y 54.9 por ciento respectivamente. En el caso de la pobreza extrema, la Región VII se ubica con 22.8 por ciento, mientras en el Estado, éste es de 13.5 por ciento.

Otro aspecto a considerar es la pobreza multidimensional, que considera la definición pobreza ya descrita con una metodología de medición que utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición. En este sentido, y conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL refiere que en el municipio la población se encuentra con las siguientes carencias en porcentajes: Acceso a los servicios de salud, 76.4; Acceso a la seguridad social, 85.3; Calidad y espacios de vivienda, 33.3; Acceso a los servicios básicos de la vivienda, 72.3 y Acceso a la alimentación, 34.5 por ciento.

Los indicadores de rezago social son elementos para el análisis con el que se pueden emplear políticas públicas hasta en un nivel de localidad. A este respecto, según el CONEVAL el municipio de Xochicoatlán se ubica en un grado medio de rezago social, y en el contexto nacional ocupa el lugar mil 59 de 2 mil 440 municipios y 16 Delegaciones de la Ciudad de México.

Dentro de las acciones de asistencia alimentaria, el municipio tiene a su cargo cuatro Cocinas Populares y Unidades de Servicio Integrales (COPUSI), en las comunidades de Nonoalco, Texcaco, Tuzancoac y Xochicoatlán, que ofrecen alimentación a precios accesibles, principalmente a estudiantes. Uno de los propósitos, y quizá de mayor importancia pero pocas veces logrado, es que cada COPUSI sea autosustentable en un proceso de planeación y administración financiera adecuadas, y de mayor coordinación con la administración municipal. Asimismo, las COPUSI requieren de espacios con certeza jurídica avalados por las comunidades donde se asientan, y también, de su involucramiento a favor de su permanencia y viabilidad.

En materia de salud, según el Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo 2015, el 64.14 por ciento de la población no es derecho-habiente de algún servicio de salud como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional, Seguro Popular, entre otros. Por el contrario, este mismo reporte registra que solo el 35.45 por ciento sí es derecho-habiente. Es preciso señalar que de la población sin derechohabiencia, éste se concentra en los niños, adolescentes y jóvenes, que equivale a 47.39 por ciento, esto es, 2 mil 225 personas. Según el INEGI, el municipio presenta preponderantemente enfermedades primarias: infecciones respiratorias agudas, así como úlceras, gastritis y duodenitis.

En materia de infraestructura de salud el municipio tiene en siete unidades médicas de los servicios de salud en las instituciones del sector público: uno del ISSSTE, tres de IMSS-Prospera, y tres de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. Del mismo modo, el municipio cuenta con nueve casas de salud, e igual número de técnicas en salud, que son personas oriundas de las propias comunidades que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud. De acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de Salud de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de Hidalgo, la Red Hospitalaria de la Red Sierra Baja (Tianguistengo, Xochicoatlán y Zacualtipán) está compuesta en términos generales de los siguientes datos duros: cobertura de primer nivel a través de 10 unidades de salud; dos equipos de salud itinerante, así como una caravana para la salud; el IMSS-Oportunidades cuenta con 13 unidades médico rurales; el ISSSTE, dos unidades de medicina familiar; y por último, el Hospital Rural Solidaridad Zacualtipán con 40 camas censables para una región que se calcula representa el 2 por ciento de la población estatal, que representa aproximadamente 57 mil 532 habitantes, con una densidad poblacional de 80.32 habitantes por kilómetro cuadrado

De acuerdo con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, el municipio de Xochicoatlán se encuentra catalogada como Zona de Atención Prioritaria Rural (ZAPR), así como Urbana (ZAPU). Lo anterior, a razón de que el municipio tiene un grado de marginación y de rezago social medio, además de presentar el 25 por ciento o más de la población en pobreza extrema, para el caso de las ZAPR. Del mismo modo, se identifica en la localidad de 130790001 las Áreas Geográficas Básicas 0065 y 007A dentro de las ZAPU. A este respecto, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que elaboró la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, precisa aquellas localidades con dos grados de rezago social en el municipio de Xochicoatlán como se describe en el siguiente cuadro.

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de Xochicoatlán, 2010

Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Grado de rezago social
130790002	Acatepec	Medio
130790006	Coatencalco	Medio
130790007	Culhuacán	Medio
130790008	Chinameca	Medio
130790009	Epopulco	Medio
130790010	Huitzintla	Medio
130790012	Mazahuacán	Medio
130790013	Mecapala	Medio
130790015	Mixtla	Medio
130790018	Papaxtla	Medio
130790019	Tenango	Medio
130790020	Texcaco	Medio
130790021	Tlaxcoya	Medio
130790023	Tuzancoac	Medio
130790024	Zapocoatlán	Medio
130790025	Tenextitla	Alto
130790026	Otonapa	Medio
130790027	Quimixtla	Medio
130790030	Coatempa	Medio
130790033	Las Pilas (Agua Bendita)	Medio
130790035	Temoaya (Los Pocitos)	Alto
Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL		

Para propósitos de este Eje, es importante señalar los siguientes aspectos que inciden en la calidad de vida y bienestar de la población. En materia de educación, si bien los porcentajes de analfabetismo ha ido a la baja en los últimos 16 años, al 2015 el municipio tiene un 13.85 por ciento de población de 15 años y más que es analfabeta, que equivale a 785 personas de un universo de 5 mil 669. Destaca que esta cifra está por arriba del que presenta la región que es de 12.8 por ciento y del Estado de Hidalgo, con 8.2 por ciento. Asimismo, el 0.71 por ciento de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el 47.65 por ciento de la población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Conforme al Resumen del Sistema Educativo Estatal 2015-2016 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, elaborado con base en la Estadística Básica de Inicio de Curso 2015-2016, el municipio cuenta con un total de 1 mil 766 alumnos, los cuales se dividen en 919 hombres y 847 mujeres y una plantilla docente total de 123 (63 hombres y 60 mujeres) que atienden en 54 escuelas. Las cifras arrojan que el grueso de la población estudiantil se encuentra principalmente en la esfera de la educación primaria, esto es, el 43 por ciento del total.

Las bibliotecas públicas se consideran como espacios para que, en condiciones de igualdad, la población acceda al conocimiento, la información y cultura. Asimismo, estos centros, propician y fomentan la lectura, y como apoyo a la educación formal y el autoaprendizaje; también un lugar de encuentro comunitario. Aunque las bibliotecas públicas pueden ser financiadas por los gobiernos, sin duda, su permanencia y continuidad dependen en gran medida del respaldo de las comunidades donde se asientan. En lo que refiere a Bibliotecas Públicas el municipio presenta un déficit como lo muestra el Anuario Estadístico y Geografía del INEGI que registra sólo dos, que se ubican en la comunidad de Tlaxcoya y la “Ezequiel Salas Pérez” en la cabecera municipal; en conjunto tienen una colección de aproximadamente 5 mil libros.

En el desarrollo integral del individuo –además de la educación formal y espacios para el conocimiento y la cultura- ésta debe discurrir unido a la actividad física. Por lo anterior, son fundamentales los espacios para la recreación, la práctica y el entrenamiento del deporte. El municipio en infraestructura deportiva cuenta con dos campos de fútbol y seis canchas de baloncesto, según la Encuesta Intercensal 2015.

Dentro los grupos poblacionales, además de los ya caracterizados, es importante la atención que el gobierno municipal brinde a la población adulta mayor; sobre todo por los diferentes aspectos que conlleva el envejecimiento como los cambios físicos y biológicos, los de carácter emocional, la memoria y el aprendizaje; así también la perspectiva que la persona asume respecto a su vejez, en el que influye decididamente el entorno, la historia y cultura donde se desenvuelve. Las personas adultas mayores en el municipio de 60 y más, representan el 17 por ciento de la población, equivalentes a 1 mil 301 personas. Los siguientes son factores a considerar en este grupo poblacional que afectan su bienestar: falta o insuficientes recursos económicos para solventar necesidades, así como el abandono y maltrato no sólo familiar, sino también social.

En el municipio de Xochicoatlán existe una alta concentración de población con discapacidad, en comparación con el promedio estatal y regional. De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, de las 526 personas con discapacidad, 431 no son derechohabientes a los servicios de salud, es decir el 82%, cifra que también supera a la media regional y estatal en un 130% y 148% respectivamente. La problemática para este grupo de población consiste en que en el municipio no existe infraestructura para otorgarles servicios para su rehabilitación física, mental e incluso emocional.

La vivienda es un derecho fundamental, una garantía individual considerada en el artículo 4º constitucional, que establece el derecho de toda familia “a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”

Además de la necesidad de 73 acciones de vivienda igual cantidad de familias, de manera específica en la localidad de Michumitla por ser una zona de alto riesgo conforme al estudio realizado por el Servicio Geológico Mexicano y las recomendaciones de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, en el municipio de Xochicoatlán según el INEGI existen 2 mil 315 viviendas particulares habitadas, que ocupan 3.3 habitantes por vivienda en

promedio. En el desglose se observa que 93 de ellas son de piso de tierra, 1 mil 913 con cemento o firme, 306 de madera, mosaico y otro recubrimiento. Otro aspecto relevante es el hacinamiento en las viviendas; entendido como las viviendas de 2.5 ocupantes por dormitorio de acuerdo con la metodología de Déficit habitacional elaborada por el Comité Técnico Especializado de Vivienda del INEGI. El porcentaje de hacinamiento en el municipio es de 35.5 por ciento del universo de viviendas ya indicado, elevado considerando el promedio para el Estado de Hidalgo que es de 28.2 por ciento, y por debajo de 38.5 por ciento para la Región Zacualtipán.

Es de considerar que algunas de las causas principales del problema del déficit de la vivienda radican en los bajos ingresos y la baja accesibilidad a los financiamientos para la población en condiciones de pobreza; esto deriva en condiciones de hacinamiento que indican en el desarrollo individual, no obstante que éste tiene varios enfoques como lo explica Mercedes Lentini en El hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional:

“Existen diversas formas de hacinamiento: de personas por cama, de personas por cuarto, de familias por vivienda y de viviendas por terreno. Son conocidas, además, otras acepciones del concepto de hacinamiento: por ejemplo, cuando se emplea una o más habitaciones para un uso distinto, además de aquel para el cual fueron diseñadas. (Chapin, 1963; Iglesias de Ussel, 1993) o en relación al aislamiento de las habitaciones, es decir, cuando el tránsito de un cuarto a otro requiere atravesar una tercera, aunque no se cumpla ninguna de las otras condiciones de hacinamiento (Iglesias de Ussel, 1993). Otro indicador para medir el uso intensivo del espacio lo constituye la cantidad de m² disponibles por persona.

La misma autora identifica que los mayormente vulnerables son las niñas y niños en sus necesidades de crecimiento y desarrollo por las carencias de espacios. La falta de privacidad y la libre circulación en la vivienda puede “provocar alteraciones tanto en la salud física como mental al desencadenar situaciones de estrés psicológico, favorecer la propagación de enfermedades infecciosas e incrementar la ocurrencia de accidentes en el hogar”, asegura.

En el municipio mediante de un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se conformaron e instalaron siete Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) en las comunidades de Texcaco, Michumitla, Jalamelco, Nonoalco, Tlaxcoya, Tuzancoac y Papaxtla (2012-2016). Dichos Centros son espacios de tecnologías y de la información para la conectividad en zonas marginadas que impulsan el desarrollo de capacidades y habilidades para las personas, a través de cursos de educación formal y para el trabajo. Un CCA abona a la incorporación de la población en general al uso de las herramientas tecnológicas; cursos de capacitación y formación mediante el uso de computadoras y acceso a internet.

A este respecto, los Centros cuentan con equipos de cómputo y periféricos con necesidades de soporte y mantenimiento, y en otros casos, de reemplazo total por la vida útil de los mismos. Todos los Centros están conectados a internet, pero a una velocidad menor a la requerida para su funcionalidad óptima; Si bien los Centros tienen asignados a un promotor municipal conforme al convenio de colaboración, se observa que existe una necesidad de capacitación de los promotores en la adecuada administración de los recursos y de las actividades, así como también para cumplir con la función de facilitadores de los contenidos y del fomento a la participación con base en una planeación. Se observa que la coordinación con las diferentes instancias de la SEDESOL (Delegación Estatal, la Coordinación Estatal de Microregiones, Responsable de los CCA, así como con el Supervisor o Promotor Comunitario) es deficiente.

6.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental

Fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas:

- El municipio colabora a través del DIF-Municipal con el gobierno federal y estatal en materia de programas asistenciales.
- Se preservan tradiciones y manifestaciones culturales en las comunidades y cabecera del municipio.
- Disposición del gobierno municipal para impulsar acciones en materia desarrollo comunitario y asistencia social.
- Los Centros Comunitarios de Aprendizaje son un espacio que posibilitan la formación y capacitación para las personas.

Debilidades:

- Falta de actualización y verificación de los padrones de beneficiarios de los diferentes programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social con el gobierno federal y estatal.
- La ciudadanía beneficiaria de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social depende en gran medida de las ayudas.
- No ha habido de parte del gobierno municipal esfuerzos por registrar y preservar las manifestaciones culturales en las comunidades y cabecera del municipio.
- El municipio sólo cuenta con 2 bibliotecas públicas.
- Falta de presupuesto para invertir en las manifestaciones culturales e infraestructura cultural
- Insuficientes unidades de salud en el municipio, y la distancia que significa para quienes recurren a los servicios por la distancia entre las comunidades y las unidades de salud.
- Los Centros Comunitarios de Aprendizaje cuentan con acceso a internet limitado por la velocidad de conexión, así como personal con necesidad de mayor capacitación para un mejor servicio.
- Insuficientes recursos propios para que administración municipal impulse por sí sola, acciones de vivienda para la población en condiciones de marginación y pobreza, y condiciones de hacinamiento.

Oportunidades:

- La posible vinculación y gestión de ayudas o apoyos de organizaciones, sociedades civiles o empresas con propósitos asistenciales.
- La vinculación con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH) para el fomento, desarrollo y organización de las tradiciones y manifestaciones culturales en el municipio.
- La vinculación con la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República para impulsar la conservación de las expresiones culturales, y la inversión en la infraestructura cultural.
- La vinculación con el gobierno estatal y federal para llevar a cabo inversiones en acciones de vivienda en el municipio.

Amenazas:

- La inexistencia de programas o proyectos sociales propios en materia de desarrollo social.
- No hay una política pública para el impulso de la cultura en el municipio.
- Desconocimiento de los beneficios que traerían convenios de colaboración con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH) y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.
- Los gastos adicionales que representa para la población del municipio la distancia entre las comunidades y las unidades de salud, principalmente para las personas adultas mayores.

6.3 Prospectiva, Escenario a 2030

Desde la perspectiva de los derechos humanos en el Escenario 2030, el municipio alcanzará la inclusión social, económica y política de todas las personas con igualdad y no discriminación.

En el proceso de colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, en materia de salud se prevé contribuir en la reducción de la mortalidad prematura, el consumo de sustancias psicoactivas, así como también el alcoholismo y tabaquismo, sobre todo con acciones de prevención en general, mediante una participación activa de la población y aumentando las técnicas en salud en las comunidades.

Si bien existen planteles educativos que se mejorarán con la colaboración del Estado y la Federación, también es cierto que al propiciar la generación de empleos, así como del impulso a los diferentes sectores económicos del municipio, se logrará una mayor permanencia educativa; y con la participación y acciones de la juventud, una reducción del analfabetismo.

Igualmente, el municipio logrará la igualdad de género, pues a ello está dirigido el mejorar con técnica jurídica las manuales de organización y procedimientos, en la estructura orgánica y del impulso de políticas públicas desde la perspectiva de género. Ello permitirá eliminar las formas de violencia contra las mujeres y niñas, y se reflejará en una mayor participación de la mujer en la vida política y económica con pleno reconocimiento. Es así que la salud sexual y reproductiva y el fomento a los derechos reproductivos serán parte importante de campañas por una sociedad mayormente informada y responsable.

6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción**Pobreza Multidimensional**

Objetivo:

- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia:

- Ampliar las acciones de gobierno destinadas a la disminución de la pobreza de los grupos poblacionales menos favorecidos con su participación activa y con la colaboración institucional de los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Conformar el Consejo Municipal de la infancia; instancia de participación y consulta para la formulación de políticas públicas dirigidas a ese grupo poblacional, principalmente para la generación de oportunidades de desarrollo equitativos, así como para su evaluación y seguimiento.
- Conformar el Consejo Municipal de la Mujer; instancia de participación y consulta para la formulación de políticas públicas dirigidas a ese grupo poblacional, principalmente para la generación de oportunidades de desarrollo equitativos, así como para su evaluación y seguimiento.
- Conformar el Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores; instancia de participación y consulta para la formulación de políticas públicas dirigidas a ese grupo poblacional, principalmente para la generación de oportunidades de desarrollo equitativos, así como para su evaluación y seguimiento.
- Planear y optimizar el ejercicio de los recursos materiales, humanos y financieros destinados y generados en las Cocinas Populares y Unidades de Servicio Integrales para que sean autosustentables y tengan mayores beneficiarios.

Educación y cultura

Objetivo:

- Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

Estrategia:

- Impulsar la permanencia educativa de la infancia y juventud mediante el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura básica educativa y el empleo de políticas públicas de asistencia, en coordinación con el gobierno estatal y la federación.

Líneas de acción:

- Gestionar mayores recursos para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa ante el gobierno del estado y la Federación.
- Impulsar el desarrollo educativo mediante el otorgamiento de estímulos a la excelencia para estudiantes de educación básica en el municipio.
- Diseñar y aplicar un programa de uniformes deportivos gratuitos para estudiantes de educación básica en el municipio.
- Involucrar a los beneficiarios de los programas de asistencia en procesos organizativos a favor de la identidad y cultura de sus comunidades.

Salud

Objetivo:

- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia:

- Impulsar en coordinación con el gobierno del Estado de Hidalgo mayor inversión en infraestructura básica, insumos e equipamiento para la atención médica, así como campañas de prevención y orientación para la salud.

Líneas de acción:

- Conformar redes comunitarias de participación para la prevención y promoción de la salud en las localidades del municipio de Xochicoatlán.
- Llevar a cabo jornadas de la salud en las localidades del municipio como mecanismo de sensibilización y orientación en la prevención y promoción de una vida saludable.
- Fortalecer la coordinación institucional entre la autoridad municipal y la jurisdicción sanitaria correspondiente para el desarrollo de planes y programas en materia de salud en el municipio.
- Gestionar recursos para la construcción, ampliación o rehabilitación de los Centros de Salud en el municipio.
- Gestionar equipamiento e insumos (medicinas) para una cobertura adecuada en los Centros de Salud en el municipio ante el gobierno estatal.

Vivienda

Objetivo:

- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando el desarrollo de acciones de vivienda de interés social, de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

Estrategia:

- Impulsar la construcción de acciones de vivienda de interés social y programas de mejoramiento de vivienda en coordinación con las instancias competentes en la materia del gobierno del Estado de Hidalgo y la Federación.

Líneas de Acción:

- Convenir con la Comisión Estatal de Vivienda del gobierno del Estado de Hidalgo asesoría en la elaboración y ejecución de programas de vivienda.
- Convenir con la Comisión Estatal de Vivienda del gobierno del Estado de Hidalgo asesoría para la planeación, gestión de recursos, operación de programas y en la ejecución de acciones en materia de suelo y vivienda.
- Gestionar ante las instancias competentes del gobierno federal y la federación la construcción conjunta de acciones de vivienda de interés social para familias en situación de pobreza, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como aquellas que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los grupos vulnerables.
- Gestionar ante las instancias competentes del gobierno federal y la federación recursos económicos para el desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda municipal para familias en situación de pobreza, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como aquellas que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los grupos vulnerables.

Grupos vulnerables

Objetivo:

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia:

- Propiciar el acceso con equidad a las oportunidades de desarrollo y beneficios que otorgue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

Líneas de acción:

- Actualizar bajo los criterios normativos vigentes, y en coordinación con el DIF-Estatal, los padrones de beneficiarios de todos y cada uno de los programas asistenciales.
- Conformar Comités Comunitarios en cada localidad vinculados con el DIF-Municipal como mecanismo de organización para el otorgamiento de los beneficios de los programas sociales asistenciales en las comunidades.
- Capacitar y orientar periódicamente a los integrantes de los Comités Comunitarios, para que informen y difunda con oportunidad en sus comunidades, los criterios normativos y mecanismos para el otorgamiento de los beneficios de los programas sociales asistenciales.
- Llevar a cabo reuniones comunitarias periódicamente en las localidades del municipio como mecanismo de evaluación y seguimiento en el otorgamiento de los beneficios de los programas sociales asistenciales.
- Fomentar la participación de los beneficiarios de la política asistencial municipal en acciones comunitarias a favor de su comunidad.
- Vincular a los beneficiarios de la política asistencial municipal con el desarrollo de proyectos productivos en coordinación con el gobierno estatal y la federación.

Estrategia:

- Ampliar y mejorar los servicios de asistencia a través de la captación de mayores recursos públicos y privados.

Líneas de acción:

- Gestionar con el gobierno estatal mayores recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple para el municipio que incrementen los apoyos alimentarios, desayunos escolares y de asistencia social en general.
- Gestionar recursos adicionales o en especie con organismos o fundaciones, de acuerdo con lineamientos de aceptación y transferencias de donaciones.

- Llevar a cabo acciones de recaudación propias a través de la venta de manualidad y productos; organización de actividades, ferias y conciertos; rifas y sorteos; bazares, así como actividades recreativas y deportivas.

Estrategia:

- Fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la política social del municipio de Xochicoatlán, así como en su evaluación y seguimiento.

Líneas de acción:

- Elaborar un directorio de las organizaciones de la sociedad civil en general de la región, estado y nacional que atiendan acciones de asistencial social para la infancia, mujeres y personas adultas mayores.
- Realizar visitas y entrevistas con las organizaciones de la sociedad civil para conocer sus actividades, e integrarlas a la política pública municipal de asistencia social.
- Establecer vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los Comités Comunitarios de las localidades que consoliden de redes de trabajo a favor de las personas vulnerables.

Igualdad de género

Objetivo:

- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia:

- Incorporar la perspectiva de género en el diseño, formulación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de la administración municipal sobre los alcances actuales en materia de equidad de género.
- Celebrar convenios de colaboración con el Instituto Hidalguense de las Mujeres para la elaboración del diagnóstico de la administración municipal.
- Llevar a cabo acciones de sensibilización y capacitación en la equidad de género dirigido a las y los servidores públicos de la administración municipal.
- Elaborar un código de conducta a favor de los ambientes libres de violencia, hostigamiento y acoso sexual, así como discriminación.

Estrategia:

- Difundir y promover los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Xochicoatlán.

Líneas de acción:

- Capacitar en coordinación con el gobierno estatal y la federación, así como con Organización de la Sociedad Civil para el conocimiento de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres.
- Realizar encuentros de dirigentes sociales y comunitarias en el municipio para el intercambio de experiencias a través de talleres y foros para una participación más activa de las mujeres.
- Conformar redes comunitarias de mujeres en las localidades del municipio como organización celular para el encuentro e intercambio de experiencias y para promover los derechos humanos.

Juventud, deporte y recreación

Objetivo:

- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

Estrategia:

- Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva y de recreación del municipio a favor de la práctica deportiva de las personas en general, así como para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Ampliar y mejorar la infraestructura del centro deportivo de la cabecera municipal para una mayor promoción de la actividad físico-deportiva en coordinación con el gobierno estatal y la federación
- Rehabilitar los espacios deportivos y espacios públicos existentes y crear nuevos en el municipio, en coordinación con el gobierno estatal y la federación

Estrategia:

- Llevar a cabo acciones de cultura física y deporte municipal que impulse la práctica deportiva sistemática y organizada para la población en general.

Líneas de acción:

- Consolidar el torneo de baloncesto internacional del municipio que se realiza con la participación de equipos nacionales e internacionales, que incentive la participación de la juventud del municipio.
- Conformar un equipo de baloncesto integrado por participantes de las comunidades que participe en el torneo internacional del municipio.

- Realizar un torneo anual de baloncesto municipal mediante la participación de las comunidades del municipio.
- Conformar grupos de personas de la tercera edad, así como de mujeres que participen en acciones de activación física.
- Llevar a cabo torneos escolares con la participación de los alumnos, docentes y las comunidades.
- Vincular al municipio con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para la capacitación de los promotores deportivos municipales.

Conectividad

Objetivo:

- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

Estrategia:

- Fortalecer el servicio de los Centros Comunitarios de Aprendizaje existentes y aumentar su número en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un programa de capacitación de los promotores de los Centros Comunitarios de Aprendizaje en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social para que ofrezcan una mejor orientación a la ciudadanía en el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y de la información, así como para el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Renovar y dar un mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo y periféricos de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Mejorar la velocidad de acceso a internet de los Centros Comunitarios de Aprendizaje para una funcionalidad óptima en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación.
- Lograr una mayor coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, la Coordinación Estatal de Microregiones, los Responsable de los CCA, así como con el Supervisor o Promotor Comunitario para un servicio adecuado.
- Dar mayor difusión a la población del municipio sobre la oferta educativa y de capacitación que ofrecen los Centros Comunitarios de Aprendizaje a través de la plataforma del Tecnológico de Monterrey: www.centroscomunitariosaprendizajes.org.mx

6.5 Indicadores

Ficha del Indicador	
Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo	
Tema: Educación y Cultura	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor de la educación y cultura en materia de infraestructura de la educación básica y la cultura
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor de la educación y cultura en materia de infraestructura de la educación básica y la cultura
Objetivo General del PMD asociado	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de acciones y gestiones realizadas a favor de la educación y cultura en materia de infraestructura de la educación básica y la cultura en el año evaluado} / \text{Número de acciones y gestiones realizadas a favor de la educación y cultura en materia de infraestructura de la educación básica y la cultura en el año anterior al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente de verificación	Registros administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Educación, Cultura y Deporte
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones o gestiones

Ficha del Indicador	
Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo	
Tema: Vivienda	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor de la construcción de acciones de vivienda de interés social y para la mejora de vivienda
Descripción del Indicador	El indicador mide la inversión per cápita en vivienda: construcción de acciones de interés social y programas de mejora de vivienda.
Objetivo General del PMD asociado	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando el desarrollo de acciones de vivienda de interés social, de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de acciones y gestiones realizadas a favor de la construcción de acciones de vivienda de interés social y para la mejora de vivienda en el año evaluado / Número de acciones y gestiones realizadas a favor de la construcción de acciones de vivienda de interés social y para la mejora de vivienda en el año anterior al evaluado) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Dirección de Planeación - Dirección de Obras
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	15 acciones o gestiones

Ficha del Indicador	
Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo	
Tema: Igualdad de Género	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor de un diseño del Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones y gestiones realizadas a favor del diseño de un Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género
Objetivo General del PMD asociado	Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de acciones y gestiones realizadas a favor del diseño de un Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género en el año evaluado / Número de acciones y gestiones realizadas a favor del diseño de un Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género en el año anterior al evaluado) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Instancia de la Mujer
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones y gestiones

Ficha del Indicador	
Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo	
Tema: Juventud, deporte y recreación	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades o gestiones para la promoción de la práctica deportiva de las y los jóvenes.
Descripción del Indicador	El indicador medie el porcentaje de actividades o gestiones realizadas para la promoción de la práctica deportiva de las y los jóvenes del municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Actividades realizadas de promoción de la práctica deportiva / Actividades programadas anuales para la práctica deportiva) * 100)
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Dirección de Educación, Cultura y Deporte
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 actividades o gestiones

Ficha del Indicador	
Eje 3. Igualdad con Equidad para el Desarrollo	
Tema: Conectividad	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de cursos y/o talleres otorgados a la población en los Centros Comunitarios de Aprendizaje
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de cursos otorgados a la población en los Centros Comunitarios de Aprendizaje
Objetivo General del PMD asociado	Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Cursos y/o talleres totales realizados en los Centros Comunitarios de Aprendizaje / Cursos y/o talleres programadas anuales en los Centros Comunitarios de Aprendizaje) * 100)
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental
Referencias Adicionales	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 cursos y/o talleres anuales

6.6 Alineación

Plan Nacional de Desarrollo:

- **México Incluyente**
 - **Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente**

Plan Estatal de Desarrollo

- **3. Hidalgo Humano e Igualitario**

7. Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz

7.1 Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental

El maestro y especialista, Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano ha expuesto con regularidad que la globalización está asociada con los fenómenos de interconexión social y de la información, así como de los fenómenos criminales. De éstos, asegura que la mayor parte del recurso institucional y social en el mundo las absorbe las “cinco guerras de la globalización”, que el maestro Carrasco Rueda Quijano remota de Moisés Main: el tráfico de drogas, de personas, de dinero, de productos intelectuales y piratería. En este contexto y de cambios han surgido nuevos enfoques que redefinen una nueva perspectiva de la responsabilidad del estado, y que trastoca los conceptos de seguridad nacional y seguridad pública.

En este sentido, ha sido en Latino América fundamentalmente donde los nuevos conceptos “colocan a las personas y su entorno inmediato en el centro de la política de seguridad” (Carrasco Rueda Quijano, dixit), en el que cobran relevancia el enfoque de seguridad humana, como también de la seguridad ciudadana.

El maestro Carrasco Rueda Quijano afirma que:

“La seguridad ciudadana es una respuesta a la doctrina de la seguridad nacional, de la seguridad pública, y sitúa en el centro del tema a las personas. Eso implica un cambio de mentalidad, de enfoque, que pasa primeramente por la prevención, pero no la famosa prevención del delito, sino la prevención social; es decir, identificar, atender todos aquellos factores personales, comunitarios y sociales que se asocian a problemas de violencia.”

Uno de los aspectos importantes en este enfoque es que las estrategias de intervención ponen especial hincapié en el “anclaje comunitario”; lo que implica que la comunidad se involucre, conozca y evalúe la operación policial. Ciertamente en su implementación se incide y propicia la “legitimidad y confiabilidad de las instituciones policiales”.

Por ser el municipio el órgano de gobierno inmediato y más próximo de la ciudadanía es que se puede garantizar la prevención, protección, asistencia y seguridad de los habitantes desde esta perspectiva. Aunado a la política pública general, las acciones se encaminan a fomentar los valores cívicos a favor de la convivencia social y armónica; la solidaridad en comunidad, así como establecer lazos de identidad entre las personas. Sin duda, promover la cohesión comunitaria –vinculada al pleno goce y ejercicio de los derechos humanos– para construir oportunidades para que las personas alcancen su máximo potencial y bienestar. Es menester hacer hincapié que es de vital importancia el reconocimiento a la diversidad, y abonar al empoderamiento y participación de la ciudadanía en la gestión y solución de las diversas problemáticas.

Lo anterior cobra relevancia al revisar los datos estadísticos, y aquellas herramientas para ahondar en el análisis sobre las causas por las cuales la ciudadanía no denuncia ante las autoridades competentes, dentro de las cuales se pueden encontrar: el nivel de confianza hacia las autoridades de procuración de justicia, la extorsión, miedo al agresor, entre otros. Según la Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción de la Inseguridad 2015, en el Estado de Hidalgo se estima que en el 2015 se denunciaron 17.2 por ciento de los delitos, sólo .02 por ciento más que en el 2014, y de los cuales sólo el 60.1 por ciento llevó al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público. Caso para valorar toda vez que esta cifra fue de 75.4 por ciento en el año 2014. Lo que significa que del total de delitos se inició una averiguación previa en 10.3 por ciento de los casos, por debajo del 12.8 por ciento en el 2014.

La misma Encuesta arroja que en la entidad el 55.9 por ciento de la población de 18 años y más considera el Desempleo como el problema más importante, seguido de la Inseguridad con 49.5 por ciento y la Pobreza con 35.5 por ciento. Otro dato revelador a considerar es el nivel de percepción sobre la confianza que la sociedad manifiesta respecto de autoridades. Para el caso de los municipios y su policía preventiva municipal, este se encuentra en el penúltimo lugar de con el 62.5 por ciento de 10 autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia. La ciudadanía percibe con mucha o algo de confianza principalmente a la Marina con 89.4 por ciento, el Ejército con 87.9 y la Policía Federal con 73.7 por ciento.

En la revisión realizada a la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad se observó que en el municipio de Xochicoatlán se registró una incidencia delictiva de 102 delitos del fuero común entre los años 2011-2016; esto es, 14 delitos por año. Cabe mencionar que con incidencia delictiva se hace referencia a la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

La protección civil se debe entender en dos aspectos fundamentales e indisolubles: de las obligaciones y acciones de los gobiernos en esta materia, y de la participación e involucramiento de la ciudadanía y las organizaciones civiles. No obstante, es importante que la autoridad municipal emprenda un análisis sobre la situación que guarda la protección civil, entendida esta como:

“La acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente” (LGPC, 2014)

Para ello, el gobierno municipal deberá emprender tareas prioritarias que consisten en conocer los peligros, amenazas y fenómenos a los cuales puede estar expuesta la ciudadanía. La caracterización de esos elementos necesarios para conocer los agentes perturbadores y el grado de vulnerabilidad respecto a los habitantes, que permita elaborar y ejecutar las acciones de mitigación y reducción de riesgos a la integridad física, el patrimonio familiar y el entorno.

A este respecto en el municipio de Xochicoatlán está expuesto a riesgos por derrumbes, deslaves, deslizamiento de laderas, granizadas, frentes fríos, y heladas, principalmente.

Cuando la situación refiere a la temporada de lluvias, sobre todo por los caminos principalmente de terracería, el municipio es vulnerable ante las afectaciones que provoca ante derrumbes en vías de acceso como sucede en las comunidades de Texcaco, Michumitla, Cuatencalco, Culhuacán, Mecapala, Zapocoatlán, Tuzancoac, Tenango, Huitzintla, Epopulco, Quimixtla, Papaxtla, Otonapa, Tlaxcoya y Acatepec. Por lo que en el municipio se debe trabajar por un plan de contingencia integral que puede atender momentos de riesgo a la integridad física de las personas y sus bienes.

De manera particular, en el municipio de Xochicoatlán cobra especial relevancia en materia de protección civil, el proceso inconcluso de reubicación de viviendas en zona de alto riesgo en la comunidad de Michumitla que quedó pendiente de la administración 2012-2016, y que involucra a 74 familias censadas en esta condición, según los últimos reportes. De acuerdo con el estudio Opinión Técnica de Riesgo por Inestabilidad de laderas en la comunidad de Michumitla realizado por el Servicio Geológico Mexicano se concluyó que un factor desencadenante del fenómeno geológico

de inestabilidad de las laderas en esa comunidad son las precipitaciones elevadas (del orden de 1,980 mm/año), y la saturación de suelos y masa de roca; asimismo informa de evidencia de los movimientos de masas de suelo, mejor conocido como reptación; sensiblemente paralela a la falla regional que atraviesa la población con dirección NW 40° SE. En cuanto a las coronas y conchas de deslizamiento, éstas se orientan perpendicular a la falla regional. Finalmente, derivado de lo anterior en el año 2013 la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, determinó como medida de seguridad de urgente e inmediata ejecución el desalojo y reubicación de las viviendas. A este respecto, en el 2014 la misma Subsecretaría dio su opinión técnica como factible al predio propuesto para reubicación y construcción de viviendas conocido como El Plan del Agua Zarca.

7.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental

Seguridad Ciudadana

Fortalezas:

- La disposición del gobierno municipal para colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- El personal al mando de la seguridad ciudadana cuenta con experiencia y el mando de protección civil con perfil adecuado.
- El municipio presenta bajos índices delictivos ya sea del fuero común o federal.

Oportunidades:

- Los posibles convenios de colaboración para la formación de la policía preventiva municipal en el Instituto de Formación Profesional del Estado.
- La coordinación regional que se logre establecer con los municipios colindantes a favor de la seguridad ciudadana y para acciones integrales en materia de protección civil.
- Los posibles convenios de colaboración con el gobierno estatal y federal.
- El acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil, especializadas en protección civil.

Debilidades:

- Falta de equipamiento y unidades de transporte adecuada para la seguridad ciudadana y protección civil.
- Falta de profesionalización y capacitación de cuerpo de policía preventiva municipal y al personal y voluntarios de protección civil
- Falta de mayor coordinación con las diferentes instancias de gobierno en materia de seguridad y la protección civil.
- Poca confianza en la policía preventiva municipal.
- Los diferentes niveles académicos del cuerpo policiaco preventivo.

Amenazas:

- La incorporación al cuerpo de seguridad pública municipal de personas sin perfil ni preparación académica para desarrollar actividades en materia de seguridad pública.
- La distancia entre las comunidades y la cabecera municipal, y el estado de fuerza limitado para para atender eventualidades en el municipio.

- Insuficiencia presupuestal para los programas y acciones en materia de seguridad y protección civil.
- Limitaciones en recursos humanos, materiales y financieros para atender desastres, siniestros o contingencias de orden natural, químico o humano con oportunidad.
- La afectación a la integridad física y patrimonial de las familias asentadas en zonas de alto riesgo como en la comunidad de Michumitla.
- La falta de cultura de la prevención por parte de los habitantes.

7.3 Prospectiva, Escenario a 2030

Hacia el Escenario 2030, el municipio tiene el propósito de lograr una policía preventiva municipal y de protección civil, moderna y profesional con capacidad instalada suficiente y necesaria. En el primer caso, para el acceso a la justicia de todas y todos, y el segundo, para velar por la integridad física, del patrimonio y el entorno en caso de alguna eventualidad de carácter natural.

Se vislumbra en ambos ámbitos que con el involucramiento de la ciudadanía, acompañante en el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, y la coordinación estratégica con los municipios circundantes y el gobierno del estado, por un lado, se reflejaría en los bajos índices delictivos, y la cohesión comunitaria con valores cívicos y de identidad; y en segundo término, abonar a una cultura de la protección civil por la adopción de una política pública con inclusión, y participación ciudadana para responder a las necesidades.

7.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Seguridad Pública

Objetivo:

- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.

Estrategia:

- Emplear una política pública desde el enfoque de la prevención social del delito en el municipio de Xochicoatlán con la participación de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción:

- Efectuar reuniones con los integrantes de las delegaciones municipales y sus comunidades para ampliar el conocimiento sobre la reglamentación municipal vigente.
- Capacitar a los integrantes de las delegaciones municipales como órganos auxiliares en materia de seguridad ciudadana.
- Diseñar y aplicar una agenda de reuniones con la planta docente de las escuelas para conocer las principales problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana.
- Efectuar reuniones con las y los propietarios de los giros mercantiles para ampliar el conocimiento sobre la reglamentación municipal vigente.
- Llevar a cabo jornadas de sensibilización sobre la prevención social de delito en las escuelas del municipio.

- Llevar a cabo Ferias de Seguridad Ciudadana Municipales con la colaboración y participación de los tres órdenes de gobierno.
- Conformar desde la perspectiva de la equidad de género redes de seguridad comunitaria.
- Privilegiar la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, la mediación y concertación de la autoridad municipal.
- Celebrar convenios de colaboración con los municipios circundantes, el Estado y la Federación.
- Constituir el Consejo Intermunicipal de Coordinación de Seguridad Pública en la región con un enfoque de prevención social del delito.

Seguridad Municipal

Policía Preventiva

Objetivo:

- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención social del delito.

Estrategia:

- Impulsar el desarrollo institucional de la seguridad ciudadana en la administración municipal.

Líneas de acción:

- Fortalecer a la corporación de seguridad ciudadana en materia financiera, material y de recursos humanos.
- Incrementar el número de policías municipales con perfiles de acuerdo al rango.
- Trabajar por la certificación ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para su posterior incorporación al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de todas y todos los que integran la corporación policiaca municipal.
- Celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que a través del Instituto de Formación Profesional se lleve a cabo un proceso permanente de formación de los integrantes de la policía preventiva municipal.
- Capacitar a la policía preventiva en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos
- Homologar los procedimientos sistemáticos de operación internos, bases de coordinación, la integración e intercambio de información, así como metodologías.

Tránsito Vehicular

Objetivo:

- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia:

- Propiciar la participación ciudadana en el conocimiento sobre los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad relacionadas con el tránsito de automóviles en el municipio

Líneas de Acción:

- Fomentar el conocimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad vial en coordinación con las y los integrantes de las delegaciones municipales.
- Llevar a cabo jornadas de sensibilización sobre la cultura la seguridad vial en las escuelas del municipio.
- Llevar a cabo Ferias de Seguridad Vial Municipales con la colaboración y participación de los tres órdenes de gobierno.
- Mayor coordinación con las asociaciones del transporte público y sus ramales en el municipio (transporte colectivo e individual) para una cultura de la seguridad vial.
- Destinar recursos a las señalizaciones de tránsito que le correspondan al municipio ya sean Señalamientos Verticales y Horizontales.

Gestión integral de riesgos (protección civil)**Objetivo:**

- Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

Estrategia:

- Formular instrumentos y acciones para la prevención, gestión y mitigación de riesgos ante los peligros naturales y antropogénicos.

Líneas de Acción

- Elaborar un Atlas de Riesgo Municipal como marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo (LGPC)
- Diseñar el Plan de Contingencia del Municipal de protección civil de acuerdo a la identificación de riesgos en el municipio.
- Conformar grupos de trabajo intermunicipales en coordinación con organismos de la sociedad civil y privados como parte de la Gestión Integral del Riesgo.
- Llevar a cabo Jornadas de Protección Civil en las escuelas del municipio por una cultura de la prevención y atención de emergencias.
- Efectuar con regularidad cursos y simulacros en materia de protección civil, dirigidos a las y los servidores públicos, a la planta docente y población estudiantil de las escuelas del municipio, y población en general
- Participar activamente en los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil con información y los instrumentos disponibles para la Gestión Integral de Riesgos.
- Conformar el Consejo Municipal del Protección Civil y el Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de Xochicoatlán.
- Crear la red de brigadistas voluntarios en materia de protección civil.

7.5 Indicadores

Ficha del Indicador	
Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz	
Tema: Seguridad Ciudadana	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones, actividades y gestiones realizadas a favor de la disminución en la comisión de actos delictivos del fuero común.
Descripción del Indicador	El indicador permite conocer el porcentaje de acciones, actividades y gestiones realizadas a favor de la disminución en la comisión de actos delictivos del fuero común.
Objetivo General del PMD asociado	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de acciones, actividades y gestiones realizadas a favor de la disminución en la comisión de actos delictivos del fuero común en el año evaluado / Número de acciones, actividades y gestiones realizadas a favor de la disminución en la comisión de actos delictivos del fuero común en el año anterior al evaluado) * 100)
Periodicidad	Anual
Fuente de verificación	Registro administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones, actividades o gestiones

Ficha del Indicador	
Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz	
Tema: Policía Preventiva	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de capacitación a los elementos de la corporación policiaca municipal.
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de capacitación a los elementos de la corporación policiaca municipal.
Objetivo General del PMD asociado	Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención social del delito.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$((\text{Capacitación a los elementos de la corporación policiaca municipal realizada} / \text{Capacitación a los elementos de la corporación policiaca municipal programada}) * 100)$
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Registros administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Educación, Cultura y Deporte
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 capacitaciones

Ficha del Indicador	
Eje 4. Seguridad ciudadana, en armonía y en paz	
Tema: Tránsito Vehicular	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones, actividades y gestiones a favor de incrementar los niveles de conocimiento de las normas viales.
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones, actividades y gestiones a favor de incrementar los niveles de conocimiento de las normas viales.
Objetivo General del PMD asociado	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Acciones, actividades y gestiones a favor de incrementar los niveles de conocimiento de las normas viales realizadas en el año / Acciones, actividades y gestiones a favor de incrementar los niveles de conocimiento de las normas viales programadas) * 100)
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental. Registros administrativos.
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	8 acciones, actividades y gestiones

7.6 Alineación

Plan Nacional de Desarrollo:

- **México en Paz**
 - **Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública**
 - **Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural o humanos.**

Plan Estatal de Desarrollo

- **4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz**

8. Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable

8.1 Diagnóstico: Económico, Social y Ambiental

Cuando se hace referencia a un medio ambiente sano es necesario considerar los alcances e implicaciones del desarrollo sustentable o aprovechamiento de los recursos naturales en el futuro de las generaciones venideras. Del mismo modo, la conservación y protección del medio ambiente (de los ecosistemas y la biodiversidad) debe verse como parte integrante del proceso de desarrollo sostenible y no en forma aislada. Por ello, ese derecho se vincula y forma parte del derecho a la vida, la salud física y mental, a la tierra, al territorio, a los recursos naturales, entre otros. Los lazos existentes entre el territorio conformado en su biodiversidad y las personas, también son en el marco de la cultura, la historia e identidad de los pueblos y comunidades en el municipio. A ello están ligadas las personas visto su entorno natural como patrimonio, además de su función vital más allá de los servicios ambientales conocidos como son la captación, transporte y saneamiento de agua, control de la sedimentación y erosión, protección de cuencas hidrológicas, la regulación del clima, la continuidad a procesos evolutivos manteniendo la biodiversidad, y como hábitat de especies de flora y fauna. Por ello, para mejorar el hábitat y preservar la integridad de las tierras, territorios y recursos naturales es necesaria la participación y consulta a los pueblos y comunidades para la planeación del desarrollo integral en el municipio.

El municipio de Xochicoatlán se encuentra en la región norte del estado de Hidalgo, en la provincia geológica y fisiográfica de la Sierra Madre Oriental, (originada a fines del Mesozoico y principios del Cenozoico); y la subprovincia del Carso Huasteco. Sus principales elevaciones se localizan los cerros de Peña Partida, Lomas de San Miguel, Tecamachal y Zuateco.

Asimismo, se localiza dentro de la región hidrológica del río Pánuco (RH26); cuenca Río Moctezuma y Subcuenca Ríos Los Hules. (INEGI, 2009). Dentro de las corrientes y cuerpos de agua el municipio tiene tres ríos: el río Chinameca al sur de esta demarcación territorial; y el río Xocontla con los límites del municipio Lolotla que corre en dirección noreste hasta confluir con el río Ocotitla o Tecamachal (comunidades de Texcaco y Tuzancoac), mismo que atraviesa prácticamente todo el municipio.

Un aspecto relevante es que el Municipio de Xochicoatlán se localiza en una subregión considerada dentro del Bosque Mesófilo de Montaña; en buen estado de conservación y bajos niveles de degradación. De acuerdo con estudios ante la falta de una política pública específica de los tres órdenes de gobierno se amenaza su permanencia; principalmente a la extensión de los pastizales inducidos para ganadería o para cultivo, entre otros (El Bosque Mesófilo de Montaña, 2010). Por lo anterior se deben actualizar estudios sobre los riesgos que la actividad minera conlleva en cuanto a contaminación ambiental y la salud. En el año 1995, el Centro de Desarrollo y Ecología publicó los resultados de una investigación que llevó por título *La contaminación y sus efectos en la salud y el ambiente*, a cargo de Julio Flores, Sergio López-Moreno y Lilia A. Albert que establecían los efectos a trabajadores, poblaciones, así como a los recursos naturales, entre otros.

De acuerdo con el INEGI el municipio presenta un clima templado húmedo con lluvias todo el año, principalmente por la influencia de los vientos provenientes del Golfo; su temperatura anual media es de 19 °C y una precipitación total anual de 1,890 mm.

En lo que refiere a la edafología, los siguiente forman parte del suelo dominante: Leptosol (35.0%), Luvisol (23.3%), Umbrisol (30.5%), Cambisol (7.5%) y Regosol (3.0%) como a continuación lo muestra la figura siguiente:



Fuente: INEGI, Mando Geoespacial 2010

En este sentido, en lo que refiere a los usos de suelo y vegetación en el municipio, estos se desglosan de la siguiente manera: el 63 por ciento es bosque, el 34.3 por ciento está destinado a la agricultura; en tanto, pastizales y selva, representan 1 por ciento cada uno; destaca que sólo el 0.7 por ciento es zona urbana. Si bien existen leyes que regulan los usos de suelo, en el municipio hay una carencia de reglamentación específica, así como un programa de desarrollo urbano que permita un desarrollo controlado y ordenado en el uso y aprovechamiento del suelo. Entendido este como la planeación con el propósito específico que se le da a la ocupación de una superficie del territorio.

Los recursos hídricos naturales son limitados, por tanto, como bien público se hace necesaria su gestión sustentable e integral vista a luz del derecho humano al agua, toda vez que es indispensable para una vida digna, que inclusive posibilita que otros derechos humanos se cumplan.

Con base en la Observación General N° 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002) éste se entiende como:

“...el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.”

De acuerdo con el Programa Institucional de Desarrollo Hídrico (en proceso de actualización), del gobierno del Estado de Hidalgo en el municipio de Xochicoatlán no se encuentra localidad alguna dentro de las de mayor desabasto de agua potable; aunque la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (elaborada y procesada por el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo (SIIIEH)), arroja 166 viviendas que no disponen del servicio de agua potable, no obstante el 92.8 por ciento de la población en el municipio cuenta con el servicio, que equivale a 2 mil 149 viviendas conectadas a la red pública. No obstante, es de destacar que el 50 por ciento de la población se le abastece de agua

potable por tandeo, esto es, cada tercer día o dos veces a la semana; aunque ciertamente el resto cuentan con el vital líquido diariamente sin interrupciones. La Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo conmina a los municipios a adoptar las medidas necesarias con la finalidad de lograr autonomía financiera en la prestación de los servicios públicos; además de aplicar mecanismos de control para que se lleven a cabo con eficacia técnica y administrativa.

En el Estado 39 municipios cuentan con organismos operadores municipales o intermunicipales para los servicios de agua potable y saneamiento. Estos organismos operadores son una instancia que posibilita la planeación y su organización en los ámbitos del suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como establecer las normas para la prestación de los servicios a la población en general. También, cuidar y preservar las fuentes de abastecimiento, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, entre otros. La normatividad aplicable establece que éstos organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal, tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios. El municipio de Xochicoatlán no tiene organismo público de agua y alcantarillado.

En el marco del derecho a un medio ambiente sano, los gobiernos deben impulsar políticas públicas del servicio de drenaje en viviendas particulares y saneamiento, esto es, procesos de tratamiento higiénico de las aguas residuales. Del mismo modo, para el pleno disfrute de las personas del derecho a la salud, no sólo de la atención en los servicios de salud, sino también de acuerdo a la Observación General N° 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas que implica:

“...una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven las condiciones merced a las cuales las personas pueden llevar una vida sana, y hace ese derecho extensivo a los factores determinantes básicos de la salud, como la alimentación y la nutrición, la vivienda, *el acceso a agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas*, condiciones de trabajo seguras y sanas y a un medio ambiente sano”. (Cursivas nuestras)

Lo anterior, por tanto, se circunscribe en el porcentaje de personas que disponen de los servicios de saneamiento como la conexión a alcantarillas públicas y/o conexión a sistemas sépticos, entre otros, así como el tratamiento de las aguas residuales.

A nivel estatal el 91.1 por ciento de viviendas tienen cobertura de drenaje al alcantarillado sanitario. No obstante, cuando los datos refieren específicamente a la población rural, éstos arrojan que aproximadamente 369,198 personas en el Estado no cuentan con el servicio, lo que se traduce a cerca del 30 por ciento de la población.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI el 85 por ciento de la población xochicoatlense posee cobertura del servicio, que en números redondos corresponde a 1 mil 927 viviendas. Por el contrario, 348 viviendas presentan rezago. Estos estudios como es el Programa Institucional de Desarrollo Hídrico identifican a la localidad de Texcaco con una necesidad de aumento en la cobertura.

En lo que refiere al tratamiento de aguas residuales, es de destacar que en el Estado de Hidalgo de los 127 millones de metros cúbicos de aguas residuales municipales, solo el 7.5 por ciento reciben tratamiento. El municipio, según información oficial genera 3 l/s de aguas residuales, de los más bajos en toda la entidad. En el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo 2014, el municipio tiene dos puntos de descarga de aguas residuales municipales, sin tratamiento (suelo o barranca) y un sitio primario de tratamiento.

Entre otros temas que abonan al derecho a un medio ambiente sano está también el relacionado con los residuos sólidos, entendido éste como “aquellos materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, semisólido, líquidos o gases contenidos en recipientes y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento o disposición final (GEPMPGIRSU, 2006). En este sentido, el municipio carece de un manejo integrado de residuos sólidos urbanos; de normativa local para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos; la gestión de residuos peligrosos y de manejo especial, de ser el caso, y protección al ambiente por residuos.

De manera particular cobra importancia para el municipio la Norma Oficial Mexicana (NOM-083-SEMARNAT-2003) que establece especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos urbanos y de manejo especial, debido a la disposición final de desechos que se realiza en un tiradero a cielo abierto que ha sobre pasado su capacidad, además registrado como “superficie de los sitios no controlados”. Más aún porque según el Anuario Estadístico y Geográfico 2014, en el municipio se recolectan en promedio 3 toneladas al día sin considerar aquellas modalidades como la quema de basura. Esto se suma a la capacidad instalada que el gobierno municipal tiene, pues los registros indican que el municipio dispone de sólo un vehículo de motor para la recolección de desechos sólidos.

Si bien un indicador del desarrollo humano es contar con energía eléctrica en las viviendas como sucede en el municipio donde el 98.5 por ciento cuenta con servicio de electrificación -de las 2 mil 315 viviendas habitadas, 2 mil 280 disponen de servicio eléctrico doméstico-, cobra relevancia el déficit de puntos de luz en la red de alumbrado público municipal. Más aún porque éste favorece la tranquilidad y la paz en el municipio; es un factor importante en la prevención social del delito, pero además proporciona seguridad para transitar como peatón o en el uso de vehículos. A este respecto, el déficit se refleja pues sólo el 2.7 por ciento de las comunidades cuenta con alumbrado público; aunque de este porcentaje las comunidades que cuentan con ello, éste es limitado e insuficiente.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2014, el municipio tiene 114.8 Kilómetros (Km) de longitud de la red carretera que consiste en la siguiente división: 12 Km troncal federal pavimentada; 17.7 Km de alimentadoras estatales pavimentadas; y 85.1 Km de caminos rurales revestidos. Un poco menos del 50 por ciento de los habitantes del municipio disponen de caminos de terracería.

Actualmente el gobierno federal continúa los trabajos de infraestructura carretera, esto es, de modernización consistente en la pavimentación, disminución de curvaturas de un tramo carretero 21.9 Km de longitud (del Km 0+000 al Km 23+000) que beneficiarían una vez concluido en sus totalidad a las localidades de Texcaco-Cuatencalco-Michumitla-Culhuacán-Mecapala-Zapocoatlán-Jalamelco.

Como las bibliotecas, los espacios públicos —parques, jardines o plazas— son puntos de encuentro y reunión entre la población de una localidad. Estos espacios abiertos son adecuados para el desarrollo de actividades varias; desde deportivas, culturales y recreativos, hasta de esparcimiento. En este sentido, el municipio también tiene un déficit pues según información del INEGI las únicas localidades con plaza o jardín son: Xochicoatlán, Coatencalco, Culhuacán, Jalamelco, Nonoalco, Papaxtla, Texcaco, Tlaxcoya, Tototla y Tuzancoac (confirmar). Otro aspecto dentro de los servicios públicos municipales es el relacionado con los panteones; misma que se entiende como la actividad técnica, destinada a satisfacer la necesidad de carácter general, de cremar, inhumar, exhumar, o

reinhumar los cadáveres y restos humanos (Jorge Fernández Ruiz, 2002). El cual, el municipio debe asegurar, regular y controlar conforme a la normatividad aplicable.

8.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental

Fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas

Fortalezas:

- Conciencia sobre el derecho al medio ambiente sano en las comunidades del municipio de Xochicoatlán.
- Existe organización comunitaria con identidad, cultura e historia ligada al cuidado y protección de los recursos naturales.
- Núcleos agrarios conformados recientemente a favor del medio ambiente.
- Conocimiento sobre la problemática en la recolección de residuos sólidos en el municipio.
- Un alto porcentaje de la población cuenta con el servicio de agua potable y el servicio drenaje en viviendas.
- Conocimiento sobre el déficit de la red de alumbrado público del municipio.
- Continúan los trabajos de infraestructura carretera del gobierno federal de un tramo carretero de 21.9 Km de longitud que beneficiarían una vez concluido en sus totalidad a las localidades de Texcaco-Cuatencalco-Michumitla-Culhuacán-Mecapala-Zapocoatlán-Jalamelco.

Debilidades:

- Insuficiencia de personal capacitado o especializado para intervenir en las acciones a favor del medio ambiente.
- No existen incentivos de parte del gobierno federal, estatal y municipal para promover la protección del medio ambiente
- Falta de presupuesto para fortalecer la capacidad instalada en materia de recolección de residuos sólidos; el municipio sólo cuenta con una unidad de recolección de residuos sólidos.
- El 50 por ciento de la población con servicio de agua potable la recibe por tandeo
- Desconocimiento del estado actual y vida útil de la red de agua potable y la red de drenaje existentes.
- No se cuenta con un organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Las aguas residuales en el municipio no reciben tratamiento alguno.
- Un porcentaje mínimo de las comunidades cuentan con alumbrado público adecuado y suficiente.
- Un poco menos del 50 por ciento de los habitantes del municipio disponen de caminos de terracería.
- Insuficientes plazas y parques en el municipio
- Falta de comunicación y coordinación entre las delegaciones de las comunidades y la autoridad municipal para el funcionamiento, conservación y operaciones de los panteones.

Oportunidades:

- La posibilidad de establecer convenios de colaboración con instituciones educativas, de investigación, organizaciones civiles y derechos humanos en materia de protección y conservación del medio ambiente, así como para la gestión integral y sustentable del agua.
- El municipio de Xochicoatlán se encuentra en una subregión del Bosque Mesófilo de

Montana.

- La vinculación con los municipios de la región para proponer planes y programas sobre la recolección de residuos sólidos, su tratamiento y disposición final.
- La vinculación con los municipios de la región para revisar la situación sobre los organismos operadores de agua y alcantarillado intermunicipal.
- La vinculación con programas federales para la inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como convenios de colaboración con el Sistema Estatal de Agua y Alcantarillado.
- La vinculación y convenios posibles con Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía para ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio.

Amenazas:

- El deterioro del bosque Mesófilo de Montaña, ante la falta de una política pública especial de los diferentes órdenes de gobierno para su protección y conservación.
- Los servicios ambientales se ponen en riesgo en la medida que avanzan los pastizales inducidos para cría de ganado.
- Contaminación ambiental y efectos a la salud a la población del municipio por la extracción y explotación minera.
- Contaminación ambiental y efectos en la salud por la superficie no controlada para disposición final de residuos sólidos que ha rebasado su capacidad
- La dispersión geográfica y topografía donde se asientan las viviendas para una factibilidad técnica que permita la introducción de servicios básicos como el agua y drenaje.
- Aumento posible de los índices delictivos ante la falta de una red de alumbrado público adecuado y suficiente y la percepción de inseguridad en el municipio.
- La sobreexplotación de fosas en los panteones.

8.3 Prospectiva, Escenario a 2030

Hacia el Escenario 2030, es fundamental la participación y consulta sobre el derrotero de la política pública a impulsar en el municipio, sobre todo cuando éste refiere la conservación de los ecosistemas montañosos -la biodiversidad- no sólo por los beneficios del desarrollo sostenible sino por la liga indisoluble que existe del entorno ambiental con la cultura, historia e identidad de las comunidades. Al procurar ser inclusivos en la adopción de medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, también se coadyuva en el combate al cambio climático.

Por ello, para asegurar la gestión integral del derecho al agua, ligado a un medio ambiente sano, en cuanto al saneamiento de las aguas residuales, se considera fundamental la consolidación del organismo operador de agua y alcantarillado del municipio no sólo para la autosuficiencia financiera del servicio de agua potable y alcantarillado sino también para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible bajo consideraciones de sostenibilidad; esto es, para la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, que incluye los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. En este sentido, es indispensable que el municipio para el 2020 haya logrado concretar la infraestructura necesaria en materia de drenaje y el saneamiento correspondiente.

En el proceso de consolidar la red de alumbrado público en el municipio un aspecto importante es el desarrollo de infraestructura con tecnologías limpias; así también abonar a una cultura del cuidado del medio ambiente con acciones de prevención, reciclado y reutilización, que implica trabajar para reducir la generación de desechos.

8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo:

- Proteger y conservar el medio ambiente del municipio con la participación de los habitantes de sus pueblos y comunidades.

Estrategia:

- Elaborar un Programa de Protección al Ambiente del Municipio de Xochicoatlán.

Líneas de Acción:

- Llevar a cabo un diagnóstico participativo que permita la ubicación de zonas protegidas y deterioradas.
- Efectuar foros-paneles con las comunidades de experiencias de la protección y conservación ambiental exitosas.
- Identificar causas que han provocado deterioro en el medio ambiente del municipio.
- Utilizar técnicas tradicionales de conservación del medio ambiente.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones escolares, de investigación, así como organizaciones civiles y de derechos humanos para aplicar e impulsar acciones a favor del medio ambiente.
- Conformar órganos desconcentrados o empresas con participación municipal para otorgar servicios ambientales de buena calidad y de acuerdo con las necesidades reales de la gente, con hincapié en la protección de los derechos personales y colectivos.
- Ejecutar actividades o acciones de gobierno, así como obras respetuosas con el medio ambiente.
- Consultar a los habitantes cuál es el mejor destino que se debe dar a la tierra en el desarrollo sostenible.
- Incentivar los modos de producción acordes con la historia y cultura de los pueblos y comunidades del municipio.

Manejo integral de los residuos sólidos urbanos (Limpia)

Objetivo:

- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Estrategia:

Fortalecer el servicio de limpia del municipio con regulación normativa y destinando mayores recursos económicos y materiales.

Líneas de Acción:

- Adquirir en el mediano plazo un camión recolector de desechos sólidos para fortalecer la capacidad instalada.
- Gestionar conjuntamente recursos estatales y los municipios de la región, para la construcción de un sitio de disposición final de residuos sólidos.
- Reglamentar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el municipio.

- Impulsar jornadas informativas a favor de un medio ambiente sano que incidan en las pautas de conducta en la generación de residuos y manejo de los desechos sólidos.
- Involucrar a las autoridades escolares y población estudiantil en las acciones de conciencia ambiental.
- Formular una calendarización sobre la recolección de residuos sólidos en las localidades del municipio

Infraestructura

Agua potable

Objetivo:

- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia:

- Incrementar la cobertura del servicio de agua potable

Líneas de Acción:

- Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura de la red de agua potable del municipio (Atlas).
- Convenir con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado Hidalgo la asesoría para la constitución en el mediano plazo del organismo operador de agua potable y alcantarillado en el municipio
- Gestionar recursos federales y estatales adicionales para inversión en la infraestructura de la red de agua potable en el municipio sobre todo en aquellas comunidades con déficit.
- Establecer convenios de colaboración con organismos internacionales y/o organizaciones de la sociedad civil para encontrar alternativas que permitan ampliar la cobertura de agua potable en viviendas.
- Instalar sistemas de captación de agua pluvial en viviendas y escuelas como alternativa en aquellas comunidades donde la introducción de la red no sea factible técnica y económicamente.
- Llevar a cabo trabajos preventivos de mantenimiento a la infraestructura de la red de agua potable para un vida útil mayor.
- Reglamentar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Saneamiento de aguas residuales

Objetivo:

- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

Estrategia:

- Desarrollar acciones tendientes al saneamiento de aguas residuales.

Líneas de Acción:

- Convenir con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado Hidalgo la asesoría para la constitución en el mediano plazo del organismo operador de agua potable y alcantarillado en el municipio.

- Construir infraestructura adecuada para los servicios de saneamiento en el municipio.
- Aumentar el porcentaje de saneamiento de las aguas residuales en el municipio, que disminuya la contaminación.
- Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual que tiene el tratamiento de las aguas residuales en el municipio (Atlas).

Drenaje y alcantarillado

Objetivo:

- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia:

- Incrementar el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado.

Líneas de Acción:

- Desarrollar un programa municipal de saneamiento
- Gestionar recursos federales y estatales para la elevar el porcentaje de viviendas con el servicio de drenaje.
- Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual que tiene el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio (Atlas).

Alumbrado público

Objetivo:

- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

Estrategia:

- Incrementar los puntos de luz de la red de alumbrado público del municipio en las comunidades que presente un déficit.

Líneas de Acción:

- Convenir con el gobierno del estado obras de ampliación de la red de alumbrado público con tecnologías limpias.
- Aprovechar los programas existentes como el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público para la red existente.
- Privilegiar los sistemas de ahorro energético en la mejora del alumbrado público.

Vialidades

Objetivos:

- Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategia:

- Incrementar las carreteras y caminos para el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

- Gestionar mayores recursos de inversión para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos que vinculan a comunidades con la cabecera.
- Diseñar y ejecutar un programa de infraestructura de comunicación como es la construcción de puentes vados, brechas y muros de contención.
- Concretar la coinversión en materia de carreteras y caminos con los tres órdenes de gobierno a través del Programa 3 X 1 para migrantes.
- Convenir con la ciudadanía el modelo de colaboración para la construcción de arterias viales (calles) locales.

Equipamiento

Parques y jardines (espacios públicos)

Objetivo:

- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

Estrategia:

- Trabajar por mayores espacios públicos y recreativos, y rehabilitar los existentes en el mediano plazo para una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

- Diseñar y ejecutar un Programa Municipal de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos para determinar las intervenciones de acuerdo con las prioridades que para este efecto se concluyan en el diagnóstico de necesidades específico.

Panteones

Objetivo:

- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategia:

- Actualizar el diagnóstico sobre estatus que guarda el funcionamiento, uso y aprovechamiento de los panteones para delimitar acciones por orden de prioridad

Líneas de Acción:

- Llevar a cabo ampliaciones o nuevos panteones en las localidades que lo requieran.
- Promover una adecuada gestión de la lotificación en los panteones mediante una comunicación efectiva con los integrantes de las delegaciones municipales.
- Trabajar por dar certeza jurídica en la tenencia de los lotes de los panteones.
- Regular el funcionamiento, uso y aprovechamiento de los panteones en el municipio.

8.5 Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Ficha del Indicador	
Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable	
Tema: Medio Ambiente y Sustentabilidad	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Variación porcentual en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.
Descripción del Indicador	El indicador permite conocer variación porcentual en las acciones de protección y conservación del medio ambiente en el municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Proteger y conservar el medio ambiente del municipio con la participación de los habitantes de sus pueblos y comunidades.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Acciones de protección y conservación del medio ambiente realizadas en el año a evaluar} / \text{Acciones de protección y conservación del medio ambiente realizadas en el año anterior}) - 1) * 100$
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental. Registros administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Ecología
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	5 acciones

Ficha del Indicador	
Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable	
Tema: Agua Potable	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones y gestiones realizadas para abatir la carencia del servicio de agua potable en las viviendas del municipio.
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones gestiones realizadas para abatir la carencia del servicio de agua potable en las viviendas del municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de acciones y gestiones realizadas para abatir la carencia del servicio de agua potable en las viviendas del municipio en el año / Número de acciones y gestiones realizadas para abatir la carencia del servicio de agua potable en las viviendas del municipio programadas) * 100
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental. Registros administrativos.
Referencias Adicionales	Dirección de Planeación - Dirección de Obras
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	10 acciones

Ficha del Indicador	
Eje 5. Xochicoatlán con Desarrollo Sustentable	
Tema: Drenaje y alcantarillado	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones y gestiones realizadas para abatir el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares del municipio.
Descripción del Indicador	El indicador mide el porcentaje de acciones y gestiones realizadas para abatir el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares del municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de acciones y gestiones realizadas para abatir el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares del municipio en el año / Número de acciones y gestiones realizadas para abatir el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares del municipio programadas) * 100
Periodicidad	Semestral
Fuente de verificación	Documental. Registros administrativos
Referencias Adicionales	Dirección de Planeación - Dirección de Obras
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existe línea base	8 acciones

Alineación

Plan Nacional de Desarrollo:

- **México Próspero**
 - **Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.**

Plan Estatal de Desarrollo

- **5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable**



Xochicoatlán, estado de Hidalgo, 21 de febrero de 2017.

Dependencia: Presidencia Municipal
NO. OFICIO: MX/PM/2017/0244

Asunto: El que se indica.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DE COPLADEHI
P R E S E N T E**

Por este medio, me permito remitir a usted el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xochicoatlán, estado de Hidalgo, en forma impresa y en versión digital; asimismo, anexo copia de las actas de sanción y de aprobación del Ayuntamiento correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Mucho agradeceré su amable intervención a efecto de validar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con los principios y lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi reconocimiento y gratitud por la excelente colaboración y coordinación lograda en este proceso con el personal a su digno cargo.

Sin otro particular, quedó de usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MTRO. NABOR PÉREZ JUÁREZ



C.e.p. Ing. Joaquín Roly Langerica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.

Trabajemos unidos para seguir avanzando

Palacio Municipal S/N COL. Centro C.P. 43250 Xochicoatlán, Hgo.
TEL. 01 774 74 2 25 45 - 07 - 08